

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA**  
**ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS**  
**AÑOS TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 2024 Y 2023**



**Jesús M. Mora Nieves, CPA, CFE**

[www.jmoracpa.com](http://www.jmoracpa.com)

Certified Public Accountant and Business Consultant

Tel. 787.612.5104 / Fax 787.775.1294

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA**  
**ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS**  
**AÑOS TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 2024 Y 2023**

---

**TABLA DE CONTENIDO**

	<b><u>PÁGINA</u></b>
<b>INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE.....</b>	<b>1-5</b>
<b>CERTIFICACIÓN SOBRE LOS CONTROLES INTERNOS.....</b>	<b>6</b>
<b>NARRATIVA SOBRE EL RESULTADO DE LAS OPERACIONES.....</b>	<b>7-10</b>
<b>ESTADOS FINANCIEROS:</b>	
<b>ESTADOS DE CONDICIÓN FINANCIERA .....</b>	<b>11</b>
<b>ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS.....</b>	<b>12</b>
<b>ESTADOS DE CAMBIOS EN LA PARTICIPACIÓN         DE LOS SOCIOS.....</b>	<b>13</b>
<b>ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO.....</b>	<b>14-15</b>
<b>NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.....</b>	<b>16-58</b>
<b>INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA:</b>	
<b>ESTADOS DE OPERACIONES .....</b>	<b>59-60</b>





# Jesús M. Mora Nieves, CPA

Certified Public Accountant and Business Consultant

PO Box 367101  
San Juan, PR 00936-7101  
787.612.5104  
787.775.1294  
[cpajesusmora@gmail.com](mailto:cpajesusmora@gmail.com)

Member of



American Institute  
of Certified Public  
Accountants

Puerto Rico Society  
of CPAs

Association of  
Certified Fraud  
Examiners

The Institute of  
Internal Auditors

Association of  
Professional in  
Business  
Management

Internal Control  
Institute

Forensic CPA  
Society

The Institute for  
Internal Controls

## Junta de Directores Cooperativa de Ahorro y Crédito Naguabeña Naguabo, Puerto Rico

### INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

#### Informe sobre los estados financieros

He auditado los estados financieros que se acompañan de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Naguabeña (la Cooperativa) que consisten en el estado de situación al 31 de marzo de 2024, y el correspondiente estado de ingresos y gastos, estado de cambios en la participación de los socios y estado de flujos de efectivo para el año terminado al 31 de marzo de 2024, y las correspondientes notas a los estados financieros.

#### Opinión sin salvedades sobre la base regulatoria de contabilidad

Mi opinión sobre los estados financieros que se acompañan presenta razonablemente, en todos los aspectos significativos, la posición financiera de la Cooperativa al 31 de marzo de 2024 y el resultado de sus operaciones, cambios en la participación de los socios y flujos de efectivo para el año terminado en dicha fecha, de conformidad con la base regulatoria descrita en la Nota 1 de los estados financieros.

#### Opinión adversa sobre los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de Norte América

En mi opinión, debido a lo significativo y abarcador de los asuntos discutidos en el párrafo de la “Base de la Opinión Adversa” al 31 de marzo de 2024, de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América, los estados financieros antes descritos no presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación de la Cooperativa al 31 de marzo de 2024 y el resultado de sus operaciones, cambios en la participación de los socios y flujos de efectivo para el año terminado en dicha fecha, de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América.

#### Bases para las opiniones

Realicé mi auditoría de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en los Estados Unidos de América (GAAS por sus siglas en inglés). Mi responsabilidad en virtud de esas normas se describe con más detalle en la sección *Responsabilidades del auditor por la auditoría de los Estados Financieros* de mi informe. Estoy obligado a ser independiente de la Cooperativa y cumplir con mis otras responsabilidades éticas, de acuerdo con aquellos requisitos éticos relacionados con mi auditoría. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

## **Base para la opinión adversa sobre los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América**

La gerencia de la Cooperativa decidió continuar con la presentación promulgada por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) en conformidad con la Ley Núm. 255 del 28 de octubre de 2002, enmendada por la Ley Núm. 220 del 15 de diciembre de 2015 del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (base regulatoria), la cual se considera una base de contabilidad diferente a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América. El efecto en los estados financieros de las varianzas entre la base regulatoria y los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América son significativos. Si las partidas descritas en la Nota 1 se hubieran clasificado de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, el total de activos disminuiría por \$1,264,230, los pasivos aumentarían por \$19,814,999 y la participación de los socios disminuiría por \$21,079,229 al 31 de marzo de 2024. Además, la economía neta aumentaría por \$314,569 al 31 de marzo de 2024.

Los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América requieren que las inversiones en valores sean reconocidas según la clasificación contable de éstas, según se explica en la Nota 1. Si estas partidas se hubieran clasificado en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América y Puerto Rico, el total de activos y el total de pasivos y participación de los socios disminuirían por \$1,264,230 al 31 de marzo de 2024. Además, dichos principios de contabilidad requieren hacer un análisis de menoscabo de las inversiones en valores, y aquella porción que se determine como una pérdida no temporal, sea reconocida contra las operaciones corrientes de la Cooperativa. La Cooperativa ha elegido amortizar las pérdidas relacionadas a estas inversiones por un período de quince (15) años, lo que representa para el año terminado el 31 de marzo de 2024 el monto de \$210,705. Al 31 de marzo de 2024 los balances sin amortizar de las Pérdidas bajo Amortización Especial son de \$1,264,230. Si estas partidas se hubieran clasificado de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, las economías netas aumentarían por \$314,569 al 31 de marzo de 2024 ocasionando una economía neta de \$3,073,103.

## **Responsabilidad de la gerencia por los estados financieros**

La gerencia de la Cooperativa es responsable por la preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América; esto incluye el diseño, implementación y mantenimiento de un sistema de controles internos relevantes, a la preparación y presentación adecuada de los estados financieros que estén libres de errores materiales, debido a fraude o algún otro error.

Al preparar los estados financieros, se requiere que la administración evalúe si existen condiciones o eventos, considerados en conjunto, que generen dudas sustanciales sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar como negocio en marcha dentro de un (1) año después de la fecha que los estados financieros están disponibles para ser emitidos.



### **Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros**

Mis objetivos son obtener una certeza razonable de que los estados financieros como un todo se encuentran libres de errores materiales, ya sea por fraude o por error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. La certeza razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una certeza absoluta y, por lo tanto, no es una garantía de que una auditoría realizada de acuerdo con GAAS siempre detectará un error material cuando exista. El riesgo de no detectar un error material que resulte de un fraude es mayor que uno que resulte de un error, ya que el fraude puede incluir colusión, falsificación, omisiones intencionales, tergiversaciones o la anulación del control interno. Los errores se consideran materiales si, individualmente o en agregado, podría esperarse de manera razonable, el que pudiera influir en las decisiones económicas que un usuario de los estados pudiera tener sobre las bases de estos estados financieros.

Al realizar una auditoría de acuerdo con GAAS, yo:

- Ejerceré mi juicio profesional y mantengo el escepticismo profesional durante los procesos de auditoría.
- Identifico y evalúo los riesgos de errores materiales en los estados financieros, ya sea por fraude o error, y diseño y aplico procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos. Dichos procedimientos incluyen el examinar, a base de pruebas, la evidencia sobre las cantidades y las divulgaciones en los estados financieros.
- Obtengo un entendimiento de los controles internos relevantes a la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados para las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Cooperativa. En consecuencia, no se expresa tal opinión.
- Evalúo la adecuación de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables significativos realizadas por la administración, así como la presentación general de los estados financieros.
- Concluyo si, a mi juicio, existen condiciones o eventos, considerados en su conjunto, que plantean dudas sustanciales sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar como negocio en marcha durante un período de tiempo razonable.

Estoy obligado a comunicar a aquellos encargados de la gobernanza de la Cooperativa con respecto a, entre otros asuntos, la planificación del alcance y el tiempo de la auditoría, los hallazgos significativos encontrados y ciertos asuntos relacionados con el control interno que identificamos durante la auditoría.



### **Otro asunto**

Mi auditoría se llevó a cabo con el propósito de formar una opinión sobre estos estados financieros. La “Certificación sobre los Controles Internos” y la “Narrativa Sobre el Resultado de las Operaciones” presentadas en las páginas 7 a la 10, se presenta para propósitos de análisis adicional como lo requiere el Reglamento Número 8665 “Reglamento sobre las Normas de Contabilidad para las Cooperativas de Ahorro y Crédito” de COSSEC. Esta información no es parte necesaria de los estados financieros básicos. He aplicado ciertos procedimientos limitados a la información suplementaria requerida de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, que consistía en indagaciones con la Gerencia acerca de los métodos de preparación de la información y la comparación de la información para mantener la coherencia con las respuestas de la Gerencia a mis indagaciones, los estados financieros básicos, y otro conocimiento que se obtuvo durante mi auditoría de los estados financieros básicos. No expreso una opinión sobre dicha información o representaciones.

### **Otro Asunto – Estados financieros del 31 de marzo de 2023**

Los estados financieros con fecha de 31 de marzo de 2023 fueron auditados por otros Contadores Públicos Autorizados, cuyo informe fechado el 1 de agosto de 2023, emitieron una opinión adversa de Acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América, esto porque la cooperativa presentó sus estados financieros en consonancia con los principios promulgados por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) y no como está establecido por los principios de contabilidad aceptados en Estados Unidos de América. La información para dicho año se presenta únicamente para fines comparativos y algunas partidas fueron reclasificadas para propósitos de presentación comparativa, lo cual conllevó cambios en la posición financiera y el resultado de sus actividades presentadas para dicho año.



### **Información suplementaria**

Mi examen de los estados financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Naguabeña para los años terminados el 31 de marzo de 2024 y 2023 fue realizado con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros básicos tomados en conjunto. Los estados de operaciones presentados en las páginas 59 y 60 se incluyen para propósitos de análisis adicional y no forman parte de los estados financieros básicos. Dicha información ha estado sujeta a los procedimientos de auditoría aplicados en mi examen de los estados financieros, y en mi opinión está presentada razonablemente, en todos sus aspectos materiales con relación a los estados financieros tomados en conjunto, excepto por los efectos en los estados financieros de lo descrito en los párrafos que dan las bases para mi cualificación.



A handwritten signature in blue ink that reads "Jesus M. Mora Nieves".

9 de julio de 2024  
Guaynabo, Puerto Rico

Licencia Núm. 4290  
Expira el 1 de diciembre de 2025.

La estampilla Núm. E567620 del  
Colegio de Contadores Públicos  
Autorizados de Puerto Rico fue  
adherida al original de este informe.





## CERTIFICACION DE CONTROLES INTERNOS DE LA GERENCIA

La Gerencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Naguabeña de Puerto Rico. (en adelante "La Cooperativa") es responsable de establecer y mantener un control interno adecuado sobre los reportes financieros. El control interno sobre la información financiera de la Cooperativa es un proceso diseñado para proveer seguridad a respecto a la confiabilidad de los reportes financieros y la preparación de estados financieros para propósitos externos, acorde a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América e incluye controles sobre la preparación de estados financieros en conformidad con los Reglamentos establecidos por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC). El control interno de la Cooperativa sobre los reportes financieros incluye las políticas y procedimientos que:

1. Pertenecen al mantenimiento de archivos, que en detalles precisos y justos reflejan las transacciones y planes de los activos de la institución.
2. Provee seguridad de que las transacciones son registradas para permitir la preparación de estados financieros acorde con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América y con las prácticas contables permitidas por COSSEC, y los ingresos y gastos de la Cooperativa son realizados solo en conformidad con las autorizaciones de la Gerencia y los directores de la Cooperativa.
3. Provee seguridad sobre la prevención o detección oportuna de la adquisición, uso o disposición de activos de la Cooperativa que podrían tener un efecto significativo en los estados financieros. Debido a sus limitaciones inherentes, el control interno sobre la información financiera puede no prevenir errores. Además, las proyecciones de cualquier evaluación de efectividad para periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles puedan resultar inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos pueda alterarse.


La Gerencia entiende que la Cooperativa mantuvo un control interno efectivo de la información financiera al 31 de marzo de 2024 sobre la base de los criterios mencionados anteriormente.

Cordialmente,



Axel Santiago Negrón

Presidente Ejecutivo

DocuSigned by:  
  
Fernando Noble Meléndez  
D40D4FB88AE04B8...

Contralor



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA**  
**NARRATIVA SOBRE EL RESULTADO DE LAS OPERACIONES**  
**PARA EL AÑO TERMINADO EL 31 DE MARZO DE 2024**

---

La narrativa y análisis que se presenta a continuación ofrece una visión general de las operaciones de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Naguabeña para el año terminado el 31 de marzo de 2024. El propósito de esta narrativa es proveer información que ayude a analizar los resultados de las operaciones y los cambios en la posición financiera de la Cooperativa. Esta sección debe ser leída en conjunto con los estados financieros básicos para obtener un mejor entendimiento de los resultados operacionales de la Cooperativa.

**ASPECTOS FINANCIEROS MÁS DESTACADOS AL CIERRE DEL AÑO FISCAL 2024**

- Los activos de la Cooperativa totalizaron \$140,275,427 para el 2024, presentando un aumento de \$21,465,188 al compararlo con el año anterior.
- Los pasivos de la Cooperativa totalizaron \$110,370,662 para el 2024, presentando un aumento por la cantidad de \$15,686,169 en comparación con el año anterior.
- La participación de los socios de la Cooperativa totalizó \$29,904,765 para el 2024, presentando un incremento de a \$5,779,019 en comparación con el año anterior.
- El total de ingresos (ingreso de interés y otros ingresos) totalizó \$10,447,322 para el 2024, presentando un aumento de \$2,930,306 en comparación con el año anterior.
- El total de gastos (gasto de interés, provisión para préstamos incobrables y generales y administrativos) totalizó \$7,688,788 para el 2024, presentando un incremento de \$1,575,419 en comparación con el año anterior.
- La Cooperativa logró una economía neta de \$2,758,534 para el 2024, presentando un aumento de \$1,354,887 en comparación con el año anterior.
- La Cooperativa mantiene fondos líquidos en exceso de lo requerido por ley por la cantidad de \$17,318,300 para el 2024, lo que representa una disminución de (\$117,904) en comparación con el año anterior. El total de fondos requeridos por ley totalizó la cantidad de \$18,262,280 para el 2024, según se detalla en las notas de los estados financieros.
- La Cooperativa mantiene una razón de capital indivisible a total de activos sujetos a riesgo de 15.38%, para el 2024, lo que representó un aumento de 2.07%, en comparación con el año anterior. Esta cantidad cumple con el 8% mínimo requerido por la Ley 255 según se detalla en las notas de los estados financieros.
- Al 31 de marzo de 2024, la morosidad en los préstamos era de un 5.78%, lo que representó un aumento de 0.19% con el año anterior que fue de 5.59%. La Cooperativa mantiene una provisión adecuada para afrontar el riesgo de posibles pérdidas en el futuro por préstamos morosos.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA**  
**NARRATIVA SOBRE EL RESULTADO DE LAS OPERACIONES**  
**PARA EL AÑO TERMINADO EL 31 DE MARZO DE 2024**

**ANÁLISIS FINANCIERO DE LA COOPERATIVA**

La tabla a continuación presenta un resumen del Estado de Situación de la Cooperativa para los años terminados el 31 de marzo de 2024 y 2023:

<b>ESTADO DE SITUACIÓN</b>		
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
<b>Total de activos</b>	<b>\$ 140,275,427</b>	<b>\$ 118,810,239</b>
<b>Total de pasivos</b>	<b>\$ 110,370,662</b>	<b>\$ 94,684,493</b>
<b>Total de participación de los socios</b>	<b>\$ 29,904,765</b>	<b>\$ 24,125,746</b>

El total de activos de la Cooperativa presentó un aumento de \$21,465,188, en comparación con el año anterior, principalmente debido a: (1) incremento en préstamos por \$15,021,505, (2) incremento en efectivo y equivalentes de efectivo por \$4,382,622 y (3) aumento en inversiones en entidades cooperativas por \$1,394,099.

El total de pasivos de la Cooperativa presentó un incremento de \$15,686,169, en comparación con el año anterior, principalmente debido a: (1) aumento en los certificados de ahorros por \$12,064,383, (2) aumento en cuentas de ahorros por \$2,712,861 y (3) incremento en cuentas y gastos acumulados por pagar por \$663,571.

El total de participación de los socios de la Cooperativa presentó un aumento de \$5,779,019 en comparación con el año anterior, principalmente debido a: (1) aumento neto en las acciones por \$2,801,347, (2) aumento en la reserva para capital indivisible por \$724,313, y (3) fondos recibidos de las ayudas del “*Community Development Financial Fund*” (CDFI, por sus siglas) por \$1,363,894.

La tabla a continuación presenta un resumen del Estado de Ingresos y Gastos de la Cooperativa para los años terminados el 31 de marzo de 2024 y 2023:

<b>ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS</b>		
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
<b>Total de ingresos</b>	<b>\$ 10,625,655</b>	<b>\$ 7,537,663</b>
<b>Total de gastos</b>	<b>\$ 7,867,121</b>	<b>\$ 6,134,016</b>
<b>Total de economía neta</b>	<b>\$ 2,758,534</b>	<b>\$ 1,403,647</b>



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA**  
**NARRATIVA SOBRE EL RESULTADO DE LAS OPERACIONES**  
**PARA EL AÑO TERMINADO EL 31 DE MARZO DE 2024**

---

**ANÁLISIS FINANCIERO DE LA COOPERATIVA (CONTINUACIÓN)**

El total de ingresos de la Cooperativa presentó un aumento de \$3,087,992 en comparación con el año anterior, principalmente debido a (1) incremento de ingreso de intereses de préstamos por \$1,175,051 y (2) aumento en becas CDFI por \$1,978,839.

El total de gastos aumentó por \$1,733,105 en comparación con el año anterior, principalmente debido a: (1) aumento en gastos de intereses por \$874,303, (2) aumento en gasto de salarios y gastos relacionados por \$338,744 y (3) aumento provisión para préstamos incobrables por \$114,945.

**OBJETIVOS Y NUEVOS PROYECTOS PARA EL AÑO 2024-2025**

A continuación, los proyectos que están en proceso o se estarán realizando durante el año 2024.

- Continuar incrementando las reservas, para mantener nuestra Cooperativa financieramente sólida ante posibles eventos adversos fuera de nuestro control.
- Disminuir los niveles de morosidad y mantenerlos dentro del promedio de la industria del grupo de Cooperativas comparables con la nuestra en operaciones y activos totales.
- Continuar el aumento de la cartera de préstamos cónsono con nuestro plan de negocios mejorando la tasa de rendimiento a activos promedio.
- Continuar mejorando y manteniendo nuestro índice compuesto de CAEL lo más cercano posible a 1.00.
- Continuar manteniendo los índices de liquidez requeridos y la liquidez operacional necesaria para satisfacer la demanda de productos y servicios a nuestros socios.
- Continuar fortaleciendo la imagen de la Cooperativa en la región este, áreas limítrofes y en la región metro, recientemente inaugurada.
- Continuar nuestro plan de mercadeo utilizando herramientas tecnológicas para ejecutar estrategias segmentadas por perfil de socios y necesidades de productos y servicios.
- Maximizar nuestra certificación como “Community Development Financial Institution-CDFI”, para continuar sirviendo a nuestros socios y ejecutar estrategias para ayudar a potenciar su desarrollo económico.
- Continuar incrementando nuestros servicios tecnológicos para atraer y mantener el segmento de socios jóvenes.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA**  
**NARRATIVA SOBRE EL RESULTADO DE LAS OPERACIONES**  
**PARA EL AÑO TERMINADO EL 31 DE MARZO DE 2024**

---

**OBJETIVOS Y NUEVOS PROYECTOS PARA EL AÑO 2024-2025 (CONTINUACIÓN)**

- Mantener el control y monitoreo de las operaciones para continuar obteniendo resultados positivos en beneficio de nuestros asociados.
- Revisar nuestro Plan Estratégico 2025-2028 definiendo objetivos claros y alcanzables tomando en consideración las condiciones actuales de los mercados y recursos disponibles tecnológicos, incluyendo la modalidad de inteligencia artificial.
- Mantener la administración controlada de activos y pasivos, manejando eficientemente el efecto de la inestabilidad y cambios en las tasas de interés del mercado financiero, producto de los ajustes periódicos que realiza la Reserva Federal, como parte de su política de controlar la inflación.
- Continuar siendo pioneros asistiendo en el desarrollo de pequeños y medianos comerciantes (PYMES). Estimular la gesta de nuevos emprendedores locales, colaborando con acceso a capital, seminarios de capacitación, atención a sus necesidades particulares y el desarrollo de productos y servicios que faciliten su operación y mejoren su rentabilidad.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA**  
**ESTADOS DE CONDICIÓN FINANCIERA**  
**31 DE MARZO DE 2024 Y 2023**

<u>ACTIVOS</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
<b>PRÉSTAMOS POR COBRAR</b> , neto de provisión acumulada para posibles pérdidas (Notas 1 y 3)	\$ 86,267,587	\$ 71,246,082
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO (NOTAS 1 Y 2):</b>	9,631,526	5,248,904
<b>CERTIFICADOS DE AHORRO</b> (con vencimiento mayor de tres meses) (Nota 2)	6,604,415	5,502,030
<b>INVERSIONES (NOTAS 1 Y 5):</b>		
Instrumentos Negociables – disponible para la venta	2,106,190	2,084,795
Instrumentos Negociables – hasta el vencimiento	17,617,752	18,782,544
Inversiones especiales	5,427,036	6,200,216
Entidades cooperativas	4,394,993	3,000,894
	29,545,971	30,068,449
<b>PROPIEDAD Y EQUIPO, NETO (NOTAS 1 Y 6)</b>	2,487,104	2,288,364
<b>OTROS ACTIVOS:</b>		
Intereses acumulados por cobrar	1,249,046	879,736
Cuentas por cobrar	395,038	88,679
Menoscabo inversiones especiales	1,264,230	1,474,935
Gastos pagados por adelantado	179,604	171,577
Otros (Nota 7)	2,650,906	1,841,483
	5,738,824	4,456,410
Total de activos	<u>\$ 140,275,427</u>	<u>\$ 118,810,239</u>
<b><u>PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS</u></b>		
<b><u>PASIVOS</u></b>		
<b>DEPÓSITOS (NOTA 4):</b>		
Cuentas de ahorro	\$ 61,174,891	\$ 58,462,030
Certificados de ahorro	41,420,803	29,356,420
Cuentas corrientes	4,084,084	3,989,718
Planes de ahorro navideño y verano	535,081	384,093
Total de depósitos	107,214,859	92,192,261
<b>CUENTAS Y GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR (NOTA 8)</b>	3,155,803	2,492,232
Total de pasivos	110,370,662	94,684,493
<b><u>PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS (NOTA 1)</u></b>		
Acciones, valor par \$10	19,514,999	16,713,652
Reserva de capital indivisible	5,121,988	4,397,675
Reserva temporal especial	1,878,799	1,247,920
Reserva de contingencias y desarrollo	1,245,155	1,162,656
Reserva Carta Circular 2021-02	439,388	185,318
Reserva CDFI	1,363,894	-
Reserva de valorización de inversiones	( 213,322)	( 230,662)
Sobrantes sin asignar	553,864	649,187
Total de participación de los socios	29,904,765	24,125,746
Total de pasivos y participación de los socios	<u>\$ 140,275,427</u>	<u>\$ 118,810,239</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA**  
**ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS**  
**AÑOS TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 2024 Y 2023**

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
<b>INGRESOS DE INTERESES:</b>		
Préstamos	\$ 6,148,728	\$ 4,979,929
Cuentas y certificados de ahorro	190,706	96,648
Inversiones	798,575	791,686
	7,138,009	5,868,263
<b>GASTOS DE INTERESES:</b>		
Depósitos	184,481	438,964
Certificados	1,293,278	164,492
	1,477,759	603,456
<b>INGRESO NETO DE INTERESES ANTES DE PROVISIÓN PARA PRÉSTAMOS INCOBRABLES</b>	5,660,250	5,264,807
<b>PROVISIÓN PARA PRÉSTAMOS INCOBRABLES</b>	1,094,945	980,000
<b>INGRESO NETO DE INTERESES DESPUÉS DE PROVISIÓN PARA PRÉSTAMOS INCOBRABLES</b>	4,565,305	4,284,807
<b>GASTOS OPERACIONALES, GENERALES Y ADMINISTRATIVOS:</b>		
Salarios y gastos relacionados	1,471,344	1,132,600
Servicios profesionales	255,682	230,394
Promoción y educación cooperativa	231,365	217,340
Facilidades, equipo y mantenimiento	1,001,767	833,549
Efectos y otros gastos de oficina	332,107	345,387
Seguros y fianzas	493,592	557,558
Gastos de asamblea	59,485	51,364
Cuerpos directivos	58,982	64,201
Otros y misceláneos	427,727	416,530
	4,332,051	3,848,923
<b>TOTAL DE GASTOS OPERACIONALES, GENERALES Y ADMINISTRATIVOS</b>	4,332,051	3,848,923
<b>ECONOMÍA DE OPERACIONES</b>	233,254	435,884
<b>OTROS INGRESOS / (GASTOS):</b>		
Comisión seguros, hipotecas y servicios	384,371	368,957
Ingresos / (Gastos) en Tarjetas MasterCard – neto	( 44,528)	15,897
Ingresos en cuentas de órdenes de pago, neto	132,385	286,937
Ingresos / (Gastos) ATM, neto	( 12,679)	20,707
Pérdida bajo amortización especial	( 210,705)	( 210,705)
Ingresos ayudas fondos CDFI	1,978,839	-
Otros ingresos	297,597	485,970
	2,525,280	967,763
<b>TOTAL DE OTROS INGRESOS</b>	2,525,280	967,763
<b>ECONOMÍA NETA</b>	\$ 2,758,534	\$ 1,403,647



Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA**  
**ESTADOS DE CAMBIOS EN LA PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS**  
**AÑOS TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 2024 Y 2023**

	Acciones	Reserva de capital indivisible	Reserva temporal especial	Reserva de contingencias y Desarrollo	Reserva Carta Circular 2021-02	Reserva CDFI	Reserva de valorización inversiones	Sobrante sin distribuir	Total
<b>BALANCE AL 31 DE MARZO DE 2022</b>	\$ 16,578,817	\$ 4,046,764	\$ 984,736	\$ 1,104,748	\$ 44,953	\$ -	(\$ 17,216)	\$ 207,906	\$ 22,950,708
Inversión adicional en acciones	2,030,923	-	-	-	-	-	-	-	2,030,923
Retiro de acciones	( 2,046,086)	-	-	-	-	-	-	-	( 2,046,086)
Transferencia de economías a reservas	-	-	263,184	57,908	140,365	-	-	( 461,457)	-
Dividendos capitalizados	149,998	-	-	-	-	-	-	( 149,998)	-
Transferencia al capital indivisible	-	350,912	-	-	-	-	-	( 350,912)	-
Transferencia de cuentas inactivas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cambio en valor de inversiones	-	-	-	-	-	-	( 213,446)	-	( 213,446)
Economía neta	-	-	-	-	-	-	-	1,403,647	1,403,647
<b>BALANCE AL 31 DE MARZO DE 2023</b>	16,713,652	4,397,676	1,247,920	1,162,656	185,318	-	( 230,662)	649,186	24,125,746
Inversión adicional en acciones	4,707,300	-	-	-	-	-	-	-	4,707,300
Retiro de acciones	( 2,205,953)	-	-	-	-	-	-	-	( 2,205,953)
Transferencia de economías a reservas	-	-	630,879	64,551	139,570	1,363,894	-	( 2,198,894)	-
Dividendos capitalizados	300,000	-	-	-	-	-	-	( 300,000)	-
Transferencia al capital indivisible	-	348,926	-	-	-	-	-	( 348,926)	-
Adquisición Cooperativa Agricultura	-	375,386	-	17,948	114,500	-	-	( 6,036)	501,798
Transferencia de cuentas inactivas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cambio en valor de inversiones	-	-	-	-	-	-	17,340	-	17,340
Economía neta	-	-	-	-	-	-	-	2,758,534	2,758,534
<b>BALANCE AL 31 DE MARZO DE 2024</b>	<u>\$ 19,514,999</u>	<u>\$ 5,121,988</u>	<u>\$ 1,878,799</u>	<u>\$ 1,245,155</u>	<u>\$ 439,388</u>	<u>\$ 1,363,894</u>	<u>(\$ 213,322)</u>	<u>\$ 553,864</u>	<u>\$ 29,904,765</u>



Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA**  
**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**AÑOS TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 2024 Y 2023**

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</b>		
Economía neta	\$ 2,758,534	\$ 1,403,647
<b>AJUSTES PARA RECONCILIAR LA ECONOMÍA NETA CON EL EFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</b>		
Depreciación y amortización	339,964	295,334
Provisión para posibles pérdidas en préstamos	1,094,945	980,000
Dividendos capitalizados en entidades cooperativas	( 109,220)	( 69,548)
Disminución / (Aumento) en otros activos	( 1,493,119)	754,800
Aumento en cuentas y gastos acumulados por pagar	<u>1,165,369</u>	<u>( 51,317)</u>
<b>EFFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<u>3,756,473</u>	<u>3,312,916</u>
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</b>		
Aumento en préstamos, neto	( 16,116,450)	( 8,396,293)
Aumento en certificados de ahorros (mayor de tres meses)	( 1,102,385)	899,288
Aumento en inversiones en otras cooperativas	( 1,284,879)	( 33,268)
Disminución / (Aumento) en inversiones negociables	2,144,622	( 951,840)
Compra de activos fijos	<u>( 538,704)</u>	<u>( 363,096)</u>
<b>EFFECTIVO NETO USADO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<u>( 16,897,796)</u>	<u>( 8,845,209)</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

(Continúa)



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA**  
**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**AÑOS TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 2024 Y 2023**

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:</b>		
Aumento en depósitos	15,022,598	2,364,161
Inversión adicional en acciones de los socios	4,707,300	2,030,923
Retiro de acciones de los socios	<u>( 2,205,953)</u>	<u>( 2,046,086)</u>
<b>EFFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>	<u>17,523,945</u>	<u>2,348,998</u>
<b>AUMENTO / (DISMINUCIÓN) EN EFECTIVO O SU EQUIVALENTE</b>	4,382,622	( 3,183,295)
<b>EFFECTIVO O SU EQUIVALENTE AL PRINCIPIO</b>	<u>5,248,904</u>	<u>8,432,199</u>
<b>EFFECTIVO O SU EQUIVALENTE AL FINAL</b>	<u>\$ 9,631,526</u>	<u>\$ 5,248,904</u>
 <b>DIVULGACIÓN SUPLEMENTARIA:</b>		
Pago en efectivo por concepto de intereses	<u>\$ 1,477,759</u>	<u>\$ 603,456</u>
 <b>INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA DE ACTIVIDADES QUE NO AFECTAN EL FLUJO DE EFECTIVO:</b>		
Dividendos capitalizados	<u>\$ 300,000</u>	<u>\$ 149,998</u>
Transferencia de economías a capital indivisible	<u>\$ 348,926</u>	<u>\$ 350,912</u>
Transferencia de economías a reservas	<u>\$ 2,198,894</u>	<u>\$ 461,457</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE MARZO DE 2024 Y 2023**

---

**1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS**

**Organización**

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Naguabeña, denominada aquí, la Cooperativa, es una organización sin fines de lucro y establecida bajo las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y organizada en conformidad con la Ley Núm. 255, conocida como la “Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002”. La Cooperativa se dedica principalmente a promover el ahorro entre sus socios en forma de compra de acciones de la Cooperativa y depósitos de ahorros y a los no socios en forma de depósitos de ahorros. A su vez, la Cooperativa facilita a los socios y no socios fuentes de financiamiento. Está reglamentada por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) según dispuesto en la Ley Núm. 114, conocida como Ley de la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico. Así también está reglamentada por las normas y criterios establecidos en el Reglamento Número 7051, conocido como el Reglamento de la Ley de Sociedades Cooperativas del 2002.

**Reglamentación**

**Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico**

La Cooperativa participa en el programa del Fondo de Seguro de la Corporación para la Supervisión y Seguro de las Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC), mediante el cual las acciones y depósitos de los socios y depositantes están asegurados hasta \$250,000.

Cada cooperativa asegurada deberá mantener en COSSEC, como aportación de capital y conforme ésta determine, una cantidad igual al uno por ciento (1%) del total de las acciones y depósitos que posea al 30 de junio de cada año de operaciones, según se declaren en el estado certificado de acciones y depósitos o en los estados de situación certificados que se requieren en la Ley 114. COSSEC establecerá las normas y procedimientos para determinar anualmente el monto del depósito por concepto de aportación de capital que deberá mantener cada cooperativa asegurada, según varíen sus acciones y depósitos. Así mismo, establecerá las reglas y procedimientos para determinar el incremento anual que deba requerirse en el monto de tal aportación de capital por razón de un aumento en las acciones y depósitos asegurados. Al 31 de marzo de 2024 y 2023 la Cooperativa había pagado la inversión total de \$1,246,555 y \$1,056,267, respectivamente.

Cuando la suma de las reservas libres, no comprometidas para el pago de pérdidas y el capital total de COSSEC, exceda el dos por ciento (2%) del total de acciones y depósitos asegurados, COSSEC utilizará el referido exceso para el pago de intereses sobre capital. Dichos intereses se determinarán a base de la tasa de rendimiento promedio de los activos totales de COSSEC para el período de doce (12) meses anteriores a la fecha en que se efectúe el pago, reducida por el uno por ciento (1%).



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE MARZO DE 2024 Y 2023**

---

**1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)**

**Reglamentación (Continuación)**

**Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (Continuación)**

La prima anual se computará aplicando el tipo de tarifa vigente al capital en acciones y depósitos de la Cooperativa Asegurada al 30 de junio de cada año.

Cada Cooperativa Asegurada deberá pagar su correspondiente prima anual por adelantado según se dispone en la Ley. COSSEC, previo a la aprobación de su Junta de Directores, podrá establecer tipos tarifarios uniformes o variables de acuerdo con la exposición a riesgos de cada Cooperativa Asegurada, por factores tales como crédito, tipos de inversiones, delincuencia, liquidez, límites máximos de las acciones y depósitos asegurados o cualesquiera otros que puedan afectar la solvencia de las Cooperativas Aseguradas. Los tipos tarifarios podrán variar desde 0.17% hasta 0.47% del total de capital y depósitos asegurados.

Durante los años terminados el 31 de marzo de 2024 y 2023, la Cooperativa había cargado contra las operaciones, por concepto de la prima anual requerida por COSSEC, un total de \$255,148 y \$335,603, respectivamente.

**Provisión para educación e integración del cooperativismo**

En virtud del Artículo 6.10 de la Ley Núm. 255, la Cooperativa está obligada a separar anualmente no menos de un décimo de uno por ciento (.1%) del volumen total de negocios, para fines educativos e integración del cooperativismo en Puerto Rico. Dentro de los tres (3) meses siguientes al cierre de sus operaciones de cada año económico, la Cooperativa determinará la cantidad que resulte del referido cómputo, hasta un máximo de \$4,000. Toda Cooperativa cuyo volumen total de negocios exceda de \$4,000,000 anuales deberá aportar una cantidad adicional de cinco por ciento (5%) de su sobrante neto anual hasta un máximo de \$6,000 adicionales.

Dentro del mes siguiente al cierre de operaciones de cada año económico de la Cooperativa, ésta deberá haber depositado en la Liga de Cooperativas el total de las sumas que le haya correspondido pagar para ese año terminado.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE MARZO DE 2024 Y 2023**

---

**1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)**

**Exención contributiva**

Las cooperativas, sus subsidiarias o afiliadas, así como los ingresos de todas sus actividades u operaciones, todos sus activos, sus capitales, sus reservas y sobrantes y los de sus subsidiarias o afiliadas estarán exentos de toda clase de tributación sobre ingresos, propiedad, arbitrio, patente o cualquiera otra contribución impuesta o que más adelante se impusiere por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o cualquier subdivisión política de éste. Las exenciones aquí dispuestas incluirán también el pago de derechos, arbitrios o aranceles estatales o municipales, incluyendo el pago de cargos por licencias, patentes, permisos y registros, del pago de cargos, derechos, sellos o comprobantes de rentas internas relativos al otorgamiento de toda clase de documentos públicos y privados, a la inscripción de los mismos y a la expedición de certificaciones en el Registro de la Propiedad o cualquier otro registro público u oficina gubernamental. Además, estarán exentas del pago de cargos, derechos, sellos o comprobantes de rentas internas, arbitrios o aranceles requeridos en el Tribunal General de Justicia de Puerto Rico o por cualquier agencia, instrumentalidad, corporación pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico o cualquier subdivisión política de éste.

De igual forma todas las acciones y valores emitidos por las cooperativas y por cualesquiera de sus subsidiarias o afiliadas estarán exentos de las tributaciones antes mencionadas, tanto en su valor total como en los dividendos o intereses pagados al amparo de los mismos.

**Retiro de depósitos y acciones**

Cuando un socio se retire voluntariamente o sea expulsado de la Cooperativa, se le pagará, después de descontarse cualquier deuda que tenga con la Cooperativa, la cantidad de dinero que dicho socio haya pagado por acciones y depósitos, más las cantidades de dividendos, patrocinio e intereses debidamente devengados y acreditados hasta la fecha de su retiro o expulsión. Dicho pago se efectuará dentro de los treinta (30) días siguientes al retiro o separación del socio.

La Cooperativa podrá requerir a sus socios que la notificación de retiro de depósitos se haga con treinta (30) días de anticipación y que la notificación de retiro de acciones se efectúe con noventa (90) días de anticipación.





**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE MARZO DE 2024 Y 2023**

---

**1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)**

**Resumen de las políticas de contabilidad más significativas**

Los estados financieros se han preparado de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados para Cooperativas de Ahorro y Crédito en Puerto Rico. Estas prácticas constituyen en algunos aspectos una base de contabilidad diferente de los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de Norte América (GAAP por sus siglas en inglés), según se explica al final de esta Nota 1. Las políticas de contabilidad más significativas utilizadas en la preparación de los estados financieros son:

**Equivalente de efectivo**

Para fines de los estados condición financiera y de flujos de efectivo, la Cooperativa considera como efectivo y equivalentes, cuentas corrientes en bancos locales, caja menuda, inversiones en fondo de caja y las inversiones en certificados de ahorro cuyo vencimiento sea menor de noventa (90) días. El efectivo en caja y equivalentes a efectivo al 31 de marzo de 2024 y 2023 está compuesto por efectivo en caja y banco.

**Préstamos y provisión acumulada para posibles pérdidas**

**Pronunciamientos recientes de la Junta de Contabilidad (FASB por sus siglas en inglés) aplicables a las cooperativas de ahorro y crédito:**

Los préstamos están registrados por la cantidad de principal por cobrar, reducidos por una provisión acumulada para posibles pérdidas. Según establece el Artículo 6.07 de la Ley Núm. 255, la provisión para préstamos incobrables se hará con cargo al ingreso de operaciones.

El 1<sup>ero</sup> de enero de 2023, La Cooperativa adoptó los requerimientos de la Actualización del Estándar de Contabilidad (*Accounting Standard Update* o ASU, en inglés) 2016-13, Instrumentos Financieros – Pérdidas Crediticias (ASC 326): Medición de Pérdidas Crediticias en Instrumentos Financieros, lo cual reemplazó las pérdidas incurridas por una metodología de pérdida esperada, a la que se refiere como la metodología de pérdida de crédito corriente esperada (*Current Expected Credit Loss* o CECL, en inglés). La medición de las pérdidas crediticias esperadas bajo la metodología CECL le aplica a activos financieros medidos al costo amortizado, incluyendo inversiones mercadeables disponibles hasta la madurez (*Held-to-Maturity*, o HTM, en inglés) y préstamos a cobrar. El cambio contable como resultado de la implementación del ASC 326 es que una provisión para pérdidas crediticias es reconocida antes de que ocurra un evento de pérdida, lo cual resulta en un reconocimiento temprano de una pérdida crediticia en comparación con la previa metodología de pérdidas. El estimado de pérdidas crediticias esperadas considera la información histórica de pérdidas crediticias que es ajustada para las condiciones actuales (corrientes) y pronósticos razonables y sustentables.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE MARZO DE 2024 Y 2023**

---

**1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)**

**Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)**

**Préstamos y provisión acumulada para posibles pérdidas (Continuación)**

**Pronunciamientos recientes de la Junta de Contabilidad (FASB por sus siglas en inglés) aplicables a las cooperativas de ahorro y crédito: (Continuación)**

El ASU 2016-13 reemplaza prospectivamente este enfoque con una visión de futuro usando una metodología que refleja las pérdidas crediticias esperadas durante la vida de los activos financieros, comenzando cuando dichos activos son primeramente adquiridos. Según la metodología revisada, las pérdidas crediticias serán medidas en base a eventos pasados, condiciones actuales y pronósticos razonables y sustentables que afectan la cobranza de los activos financieros. El ASU 2016-13 también revisa el enfoque para reconocer las pérdidas crediticias de los valores disponibles para la venta, con la sustitución del enfoque de amortización directa y asignación de reserva y limita la asignación de reserva a la cantidad en el cual el valor razonable de los valores es menor que el costo amortizado. Además, el ASU 2016-13 establece que la asignación inicial para las pérdidas crediticias en activos financieros adquiridos con deterioro crediticio se registre como un aumento al precio de compra, con cambios posteriores a la provisión registrados como gastos de pérdidas crediticias. El ASU 2016-13 también amplía los requisitos de divulgación con respecto a los supuestos, modelos y métodos de una entidad para el estimado de la reserva para pérdidas crediticias. Las modificaciones de esta actualización son efectivas para los años fiscales comenzando después del 15 de diciembre de 2022. Se permitía la adopción anticipada a partir del 1 de enero de 2021. La Cooperativa de adoptó el ASC utilizando el método retrospectivo modificado para todos los activos financieros dentro del alcance de la norma. Tras la adopción, la Cooperativa registró un aumento en la reserva para préstamos incobrables de \$241,687 y una disminución correspondiente en las economías netas por el mismo monto.

Cuando la gerencia de la Cooperativa entienda que un préstamo es incobrable, someterá un informe a La Junta de Directores, la cual autorizará los cargos contra la reserva para aquellos préstamos que determine son incobrables. La gerencia de la Cooperativa entiende que la provisión acumulada es adecuada para absorber posibles pérdidas en los préstamos existentes que puedan convertirse incobrables.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE MARZO DE 2024 Y 2023**

---

**1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)**

**Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)**

**Préstamos y provisión acumulada para posibles pérdidas (Continuación)**

En aquellas ocasiones en que la Cooperativa tenga en su cartera de préstamos, casos de préstamos cuyos titulares se hayan acogido a la Ley de Quiebras Federal bajo el Capítulo 13 del Código de Estados Unidos, la Cooperativa deberá segregar dichos casos y evaluar individualmente cada uno de ellos a los efectos de determinar su posible cobro conforme a las particularidades de cada caso. Dicha evaluación deberá considerar, entre otros factores, el rango del préstamo, el Capítulo bajo el Código de Quiebras Federal al cual se acogió el titular, la cantidad del préstamo y el historial de pago previo. La reserva se establecerá utilizando los mínimos porcentuales arriba indicados.

Cuando la gerencia de la Cooperativa entienda que un préstamo es incobrable, someterá un informe a la Junta de Directores, la cual autorizará los cargos contra la reserva para aquellos préstamos que determine son incobrables. La gerencia de la Cooperativa entiende que la provisión acumulada es adecuada para absorber posibles pérdidas en los préstamos existentes que puedan convertirse incobrables.

**Reserva para capital indivisible**

El Artículo 6.02 de la Ley de 255, establece que las cooperativas mantendrán una reserva no repartible de capital que se conocerá como capital indivisible. El treinta y cinco por ciento (35%) de la reserva de capital indivisible se mantendrá en activos líquidos. Al 31 de marzo de 2024 y 2023, la Cooperativa deberá contar con un capital indivisible mínimo de un ocho por ciento (8%) del total de sus activos sujetos a riesgo. La ley establece unos niveles porcentuales mínimos de la razón del capital indivisible al total de activos sujetos a riesgo que las cooperativas deberán mantener. Una vez la reserva para capital indivisible de la Cooperativa haya alcanzado y se mantenga en un ocho por ciento (8%) de sus activos sujetos a riesgo, la Cooperativa tendrá discreción para reducir hasta no menos de un cinco por ciento (5%) la aportación que ésta habrá de incorporar al capital indivisible. A partir del 1 de enero del 2011, cada cooperativa deberá mantener una razón de capital indivisible mínimo de un ocho por ciento (8%) del total de sus activos sujetos a riesgo.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE MARZO DE 2024 Y 2023**

---

**1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)**

**Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)**

**Reserva para capital indivisible (Continuación)**

Las cooperativas que no hayan alcanzado el capital indivisible escalonado según descrito en el Artículo 6.02 de la Ley 255 según enmendada, estarán sujetas al requerimiento por parte de la Corporación de capital adicional a ser determinado en función del perfil de riesgo que muestre cada cooperativa. La Corporación mediante determinación administrativa le notificará a la cooperativa el capital adicional requerido.

Además del capital adicional que la Corporación pueda requerirle a las cooperativas que no alcancen los niveles escalonados de capital indivisible, la Corporación les requerirá un plan de capitalización que contenga las medidas específicas que le permitan a la cooperativa lograr los niveles de capitalización necesarios. El plan de capitalización deberá contar como mínimo el detalle señalado en el Artículo 6.02 (a) (3) (a) de la Ley 255 y el mismo tendrá que ser sometido para la aprobación de la Corporación dentro de los treinta (30) días de haber sido solicitado.

Al 31 de marzo de 2024 y 2023, la Cooperativa mantenía un capital indivisible de 15.38% y 13.31%, respectivamente del total de sus activos sujetos a riesgo.

**Reserva de liquidez**

El Artículo 6.07 de la referida ley también establece que toda cooperativa mantendrá siempre una cantidad mínima requerida de activos en estado líquido que se computará en proporción a la composición y vencimiento de sus depósitos y certificados. COSSEC adoptará reglamentos para determinar el por ciento requerido y la base para el cómputo del mismo, la cual no será menor del quince por ciento (15%) de la suma total de obligaciones en depósitos y certificados, según éstos aparezcan el último día del mes. Este requerimiento mínimo de liquidez no implica una reserva adicional contra las economías de la Cooperativa.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE MARZO DE 2024 Y 2023**

---

**1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)**

**Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)**

**Otras reservas**

COSSEC podrá exigir a la Cooperativa que establezca y mantenga, con cargo a su economía neta, una reserva de contingencia para protegerla contra cualquier riesgo o actividad de naturaleza extraordinaria razonablemente determinable cuyas consecuencias económicas adversas puedan acarrear pérdidas mayores que el capital indivisible acumulado o disponible. Asimismo, COSSEC podrá autorizar el establecimiento de esta reserva a solicitud de la Junta de Directores de la Cooperativa.

La Junta de Directores de la Cooperativa podrá disponer las aportaciones periódicas a las reservas voluntarias cuya creación haya sido previamente aprobada por la asamblea general de socios o de delegados.

Las reservas voluntarias podrán establecerse para cualesquiera fines legítimos que adelanten los intereses de la Cooperativa o del Movimiento Cooperativo, incluyendo contingencias, inversión en subsidiarias cien por ciento (100%) poseídas, inversión en empresas financieras de segundo grado y/o en empresas cooperativas, desarrollo y crecimiento institucional o para la educación en asuntos cooperativos y capacitación técnica y profesional.

**Reservas especiales**

La Cooperativa mantiene cuatro (4) reservas especiales: Reserva Temporal Especial, Reserva de Contingencias y Desarrollo, Reserva Carta Circular 2021-02 y Reserva CDFI. El uso de dichas reservas deberá cumplir con el propósito establecido en el Reglamento Interno de la Cooperativa.

**Reserva temporal especial**

Esta reserva es requerida por la Ley 220 de 2015, mientras la Cooperativa, mantenga Pérdidas bajo Amortización Especial. Esta reserva fue creada por disposición regulatoria para mantener una provisión que pueda cubrir una posible pérdida en las inversiones en bonos de Puerto Rico.

**Reserva de contingencias y Desarrollo**

Esta reserva fue creada con el propósito de mantener una provisión para situaciones imprevistas.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE MARZO DE 2024 Y 2023**

---

**1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)**

**Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)**

**Reserva Carta Circular 2021-02**

Esta reserva fue creada por COSSEC en Carta Circular 2021-02 para reservar el diez por ciento (10%) de las economías, para disminuir alguna pérdida de naturaleza extraordinaria que pudiera afectar la economía de las operaciones de la Cooperativa por los cambios en la medición de riesgo de la reserva de préstamos incobrables.

**Reserva CDFI**

Esta reserva fue creada con los fondos recibidos de las ayudas del *Community Development Financial Fund* (CDFI, por sus siglas) con el propósito de fortalecer el capital de la Cooperativa y cumplir con los requisitos de capital del Plan Fiscal.

**Inversiones**

**En entidades cooperativas**

El valor de la inversión en acciones en entidades cooperativas representa el costo original de las acciones más los dividendos en acciones capitalizados.

**En instrumentos negociables**

La clasificación de las inversiones en instrumentos negociables se determina generalmente a la fecha de compra. Al momento de ocurrir una venta, se identifica el instrumento vendido y se retira éste, reconociéndose una ganancia o pérdida en dicha venta.





**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE MARZO DE 2024 Y 2023**

---

**1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)**

**Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)**

**En instrumentos negociables (Continuación)**

La Cooperativa registra las inversiones de acuerdo a los requerimientos según los Estándares de Codificación de Contabilidad (ASC por sus siglas en inglés) de la Junta de Estándares de Contabilidad Financiera (FASB por sus siglas en inglés) 942-320 (anteriormente SFAS 115), *Inversiones – Instrumentos de Deuda y Equidad*. Las inversiones en instrumentos negociables están clasificadas como retenidas hasta su vencimiento, se registran al costo, ajustados por la amortización de primas y aumentados por la amortización de descuentos en aquellos que aplique utilizando el método de interés efectivo. Las inversiones clasificadas como disponibles para la venta son presentadas al valor en el mercado. Las ganancias o pérdidas no realizadas por la diferencia entre el valor en los libros y el valor en el mercado, se presentan en la participación de los socios. Los valores vendidos se retiran utilizando el método de identificación específica.

**Inversiones Especiales**

La Ley 220 de 15 de diciembre de 2015, que a su vez enmienda la Ley 255 antes mencionada, define las Inversiones Especiales. Las Inversiones Especiales son definidas como las inversiones que mantengan las cooperativas en bonos, valores y otros comprobantes de deudas del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, así como de sus agencias, corporaciones, instrumentalidades, autoridades y subdivisiones políticas, incluyendo el Banco Gubernamental de Fomento de Puerto Rico y sus afiliadas, realizadas en o antes del 31 de marzo de 2015; y cualesquiera inversiones, bonos, comprobantes de deudas, notas, pagarés, obligaciones de capital, certificados, participaciones, instrumentos u otros activos y/o valores recibidos como parte de cualesquiera transacciones, reestructuraciones, refinanciamientos o renegociaciones iniciales y subsiguientes de cualesquiera de los instrumentos descritos, incluyendo instrumentos que se emitan por entidades o estructuras especiales o conducto como parte de las antes referidas transacciones o procesos de reestructuración, refinanciamiento o renegociación.

Las Inversiones Especiales o aquellas que surjan como resultado de una renegociación, según descrito en el inciso (a) (i) de la Ley 220, serán consideradas como inversiones permitidas, independientemente de lo que dispongan cualesquiera reglamentos, cartas circulares, informe de examen o cualquiera otra determinación administrativa de la Corporación y de cualquiera otra agencia gubernamental del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE MARZO DE 2024 Y 2023**

---

**1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)**

**Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)**

**Inversiones Especiales (Continuación)**

Según establece la Ley 220 de 15 de diciembre de 2015, a partir del 1<sup>er</sup> de abril de 2015, las Inversiones Especiales serán registradas en los libros contables de cada cooperativa al costo amortizado de los mismos y no al valor en el mercado (“fairvalue” ni “mark to market”), independientemente de sus clasificaciones como valores disponibles para la venta (“available for sale”), o a ser retenidos hasta su vencimiento (“held to maturity”). Se define como costo amortizado el monto pagado por la inversión, más el monto de los costos incidentales en la adquisición. Subsiguientemente las Inversiones Especiales se mantendrán registradas al referido costo amortizado, sujeto a los pagos, redenciones y demás transacciones de que sean objeto. En virtud de esta norma de contabilidad, los libros contables y los estados financieros de cada cooperativa no reflejarán pérdidas no realizadas respecto a las Inversiones Especiales, disponiéndose que cualquier pérdida realizada de cualquier tipo atribuible a las Inversiones Especiales se registrará por lo dispuesto en el inciso (b) de la Ley.

Cualesquiera pérdidas atribuibles a las Inversiones Especiales, tanto en el caso de disposición de las mismas, así como también mientras se retengan por la cooperativa, que surjan por razón de la aplicación de cualquier norma, pronunciamiento, análisis o procedimiento dispuesto por los principios generalmente aceptados de contabilidad o por requerimientos o pronunciamientos de agencias reguladoras, serán objeto de amortización en un período que no excederá de quince (15) años. El período de amortización será definido por la Junta de Directores de cada cooperativa, tomando en consideración las recomendaciones del Presidente Ejecutivo y de los asesores financieros y contables de la institución, siempre que dichos asesores no hayan participado en la venta y colocación de las Inversiones Especiales. Para propósitos de esta Ley, se define el término “Pérdidas bajo Amortización Especial” como aquellas pérdidas relativas a Inversiones Especiales que sean objeto de amortización calculada. Los estados financieros de la cooperativa identificarán por separado en el estado de ingresos y gastos y en sus notas aquellas Inversiones Especiales que hayan sido objeto de disposición y que estén sujetas a amortización de pérdidas de conformidad con lo dispuesto en este Artículo.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE MARZO DE 2024 Y 2023**

---

**1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)**

**Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)**

**Inversiones Especiales (Continuación)**

**Reserva temporal especial, según Ley 220 de 2015**

Mientras la Cooperativa de Ahorro y Crédito mantenga Pérdidas bajo Amortización Especial, establecerá una Reserva Temporal Especial de un diez por ciento (10%) de la pérdida no realizada de las Inversiones Especiales, más aportaciones mínimas que se calcularán como sigue:

- a. Cooperativas de Ahorro y Crédito cuyo Capital Indivisible es igual o mayor al requerido por la Ley 255-2002, según enmendada, y que cuentan con un Índice Compuesto CAEL de 1, 2 ó 3. CAEL es el análisis financiero que utiliza el regulador COSSEC, para evaluar financieramente a las cooperativas de ahorro y crédito:
  - (i) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial no excede del veinte por ciento (20%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa establecerá una reserva temporal mínima de un cinco por ciento (5%) de sus sobrantes, adicional a las aportaciones regulares dispuesta por ley o reglamento, y podrá distribuir hasta un máximo del noventa y cinco por ciento (95%) del remanente.
  - (ii) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial excede del veinte por ciento (20%), pero no excede del cincuenta por ciento (50%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa establecerá una reserva temporal mínima de un veinticinco por ciento (25%) de sus sobrantes y podrá distribuir hasta un máximo del setenta y cinco por ciento (75%) del remanente.
  - (iii) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial excede del cincuenta por ciento (50%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa establecerá una reserva temporal mínima de un cincuenta por ciento (50%) de sus sobrantes y podrá distribuir hasta un máximo del cincuenta por ciento (50%) del remanente.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE MARZO DE 2024 Y 2023**

---

**1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)**

**Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)**

**Reserva temporal especial, según Ley 220 de 2015 (Continuación)**

- b. Cooperativas de Ahorro y Crédito cuyo Capital Indivisible es menor al requerido por la Ley 255-2002, según enmendada, o que cuentan con un Índice Compuesto CAEL de 4:
- (i) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial no excede del veinte por ciento (20%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa realizará una aportación a su reserva de capital indivisible de al menos un veinticinco por ciento (25%) de sus sobrantes.
  - (ii) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial excede del veinte por ciento (20%) pero no excede del cincuenta por ciento (50%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa realizará una aportación a su reserva de capital indivisible de al menos un cincuenta por ciento (50%) de sus sobrantes.
  - (iii) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial excede del cincuenta por ciento (50%) de su reserva de capital indivisible, la cooperativa realizará una aportación a su reserva de capital indivisible de al menos un setenta y cinco por ciento (75%) de sus sobrantes.
  - (iv) Todo caso en que el capital indivisible de la cooperativa no alcance el ocho por ciento (8%) requerido por la Ley 255-2002, según enmendada, se atenderá siguiendo las exigencias procesales y sustantivas dispuestas en el Artículo 6.02(a)(3) de la Ley 255-2002, según enmendada. En caso de que el Plan de Capitalización requerido en dicho Artículo no sea aprobado o que luego de aprobado sea objeto de incumplimiento sustancial, la Corporación podrá considerar otras acciones reglamentarias. En casos de acciones reglamentarias que afecten la continuidad de operaciones o existencia de la cooperativa, la imposición de dichas restricciones deberá ser ratificadas por el voto de dos terceras (2/3) partes de la Junta de Directores de la Corporación.
- c. Toda cooperativa que cuente con un Índice Compuesto CAEL de 5 deberá reservar el cien por ciento (100%) de sus sobrantes, excepto por dispensa expresa de la Corporación.
- d. El cómputo de los índices por Área del CAEL y el Índice Compuesto del CAEL solamente tomarán en consideración el efecto de la amortización anual de la pérdida realizada en las Inversiones Especiales. Los efectos de otras consideraciones financieras no relacionadas con las Inversiones Especiales, se tratarán de conformidad con las disposiciones de la Ley 255-2002, según enmendada, y de los reglamentos adoptados a su amparo.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE MARZO DE 2024 Y 2023**

---

**1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)**

**Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)**

**Reserva temporal especial, según Ley 220 de 2015 (Continuación)**

La Reserva Temporal Especial se mantendrá separada de otras reservas y su uso o distribución permanecerá restricta mientras la Cooperativa mantenga Pérdidas bajo Amortización Especial. Según lo determine su Junta de Directores con las recomendaciones del (la) Presidente(a) Ejecutivo(a), las cooperativas podrán transferir directamente a esta Reserva Temporal Especial las reservas voluntarias no comprometidas de la cooperativa, así como también realizar aportaciones adelantadas a esta Reserva Temporal Especial, cuyas aportaciones adelantadas se utilizarán para cumplir con las aportaciones que en momentos subsiguientes sean en efecto requeridas. Todo exceso de reserva temporal que esté por encima de las Pérdidas bajo Amortización Especial, quedará liberado y sus montos podrán ser:

- (i) Transferidos directamente a la reserva de capital indivisible;
- (ii) Transferidos directamente a otras reservas voluntarias de la cooperativa;
- (iii) Reconocidos como ingreso operacional;
- (iv) Transferidos directamente a sobrante; o
- (v) Una combinación de las opciones anteriores.

**Activos de larga vida**

Los activos de larga vida que posee la Cooperativa consisten principalmente de propiedad y equipo. La cooperativa evalúa el valor corriente de estos activos a tenor con los requerimientos del ASC 360 (anteriormente SFAS 144), el cual requiere, entre otras cosas, que la Cooperativa identifique eventos o cambios en las circunstancias que indiquen que el valor corriente de un activo no pueda ser recobrado. Al 31 de marzo de 2024 y 2023 no se había determinado la existencia de algún menoscabo en algunos de los activos de larga vida.

**Propiedad y equipo**

La propiedad y equipo están registrados al costo. La depreciación se determinó utilizando el método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE MARZO DE 2024 Y 2023**

---

**1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)**

**Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)**

**Propiedades repositadas**

Las propiedades adquiridas por embargo u otro tipo de liquidación, se establecen al balance por cobrar del préstamo o al justo valor en el mercado de la propiedad recibida al momento de la adquisición, el que sea menor. Las ganancias o pérdidas incurridas por la disposición de dichos activos, gastos relacionados de mantenimiento y pérdidas estimadas se registran como parte de las operaciones corrientes.

**Acciones**

La Cooperativa presenta las aportaciones de los socios como capital. La Cooperativa no emite certificados de acciones que representen el capital social común. No obstante, se mantiene un estado de cuenta para cada socio que muestra su participación en el capital de la Cooperativa.

El capital de la Cooperativa no está limitado en cuanto a cantidad y consiste en pagos hechos por los socios para suscribir acciones y el valor par de las acciones comunes es de \$10 cada una, la distribución de dividendos en acciones, capital social, capital indivisible y obligaciones de capital. Para estimular el ahorro, todo socio debe suscribir por lo menos doce (12) acciones al año.

Es política de la Cooperativa el permitir retiro de acciones en cualquier día laborable. Sin embargo, cuando la Junta de Directores lo crea necesario, podrá requerir de los socios que notifiquen su intención de hacer retiros de acciones hasta con noventa (90) días de anticipación. Las acciones y/o depósitos de un socio pueden quedar gravados a favor de la Cooperativa por la cantidad que éste adeude a la misma o que adeude otro socio cuyo préstamo él haya garantizado.

**Participación en los sobrantes**

La Junta de Directores de la Cooperativa dispondrá para la distribución de los sobrantes netos que haya acumulado la Cooperativa al final de cada año, después de la amortización de pérdidas acumuladas, si alguna, seguido de las aportaciones a la reserva indivisible según requerido en la Ley Núm. 255 y a la provisión para posibles pérdidas en préstamos, las reservas mandatarias y voluntarias, según lo dispuesto en el Artículo 6.07 de dicha Ley.

No procederá la distribución de sobrantes mientras la Cooperativa tenga pérdidas acumuladas.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE MARZO DE 2024 Y 2023**

---

**1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)**

**Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)**

**Participación en los sobrantes (Continuación)**

En aquellos casos en que la Cooperativa demuestre haber atendido satisfactoriamente las causas que provocaron las pérdidas acumuladas y que muestre una mejoría sostenida en su condición financiera, gerencial u operacional, COSSEC podrá autorizar diferir la pérdida acumulada y permitir la distribución de una porción de los sobrantes.

Los sobrantes podrán ser distribuidos a base del reembolso o devolución computado tomando en consideración el patrocinio de intereses cobrados, o una combinación de dicho reembolso por patrocinio unido al pago de dividendos sobre acciones pagadas y no retiradas al finalizar el año natural, en las proporciones y cantidades que disponga la Junta de Directores.

Toda distribución de sobrantes se efectuará mediante acreditación de acciones, nunca en efectivo. Las acciones que al cierre del año de operaciones de la Cooperativa hayan sido pagadas en su totalidad percibirán en pago de dividendos una parte proporcional del sobrante, el cual se calculará desde el día primero del mes siguiente a la fecha en que se efectúe el pago. El reembolso o devolución a base de patrocinio de intereses cobrados se hará en proporción a los intereses que éstos paguen sobre préstamos durante el año.

**Ingresos de intereses y gastos**

El ingreso de intereses sobre préstamos se reconoce utilizando el método de acumulación hasta los noventa (90) días de vencidos los mismos. Los intereses sobre préstamos con más de noventa (90) días de atraso se reconocen al cobrarse. Los intereses se computan sobre el balance adeudado. Los otros ingresos y gastos se registran cuando se generan o se incurren los mismos, respectivamente.

**Uso de los estimados**

La preparación de los estados financieros de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados requiere que la gerencia de la Cooperativa realice estimados y asuma condiciones que afectan las cantidades de activos y pasivos informadas y la declaración de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y cantidades de ingresos y gastos informadas durante el período informado. Los resultados actuales pueden diferir de dichos estimados.





**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE MARZO DE 2024 Y 2023**

**1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)**

**Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)**

**Ingresos del Programa Federal CDFI**

La Cooperativa está certificada y recibió una concesión o beca del Fondo de Instituciones Financieras para el Desarrollo Comunitario del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de América (CDFI por sus siglas en inglés). Esta certificación se otorga a organizaciones que prestan servicios financieros a comunidades de bajos ingresos y comunidades que están desatendidas por las instituciones financieras convencionales. Las cooperativas certificadas como CDFI, son elegibles para solicitar concesiones a través de una variedad de programas competitivos administrados por el Fondo CDFI.

Estas concesiones permiten a las CDFI financiar una amplia gama de actividades, que incluyen; compra de equipo, contrataciones de servicios profesionales, sueldos, beneficios y adiestramientos para recursos humanos, como también asignar partidas a las diversas reservas de la Cooperativa entre otros diversos programas.

A continuación, a tenor con los requerimientos de COSSEC en su Carta Informativa 2022-01 del 21 de marzo de 2022, se detallan los fondos recibidos, sus usos, la reconciliación de la economía neta de la Cooperativa y la distribución entre reservas estatutarias y /o voluntarias.

<b><u>Fondos recibidos de CDFI</u></b>	\$ 1,978,839
<b><u>Desglose de uso de fondos</u></b>	
Reserva de préstamos incobrables	<u>614,945</u>
<b>Balance neto de fondos CDFI transferidos a reservas de capital</b>	<b><u><u>\$ 1,363,894</u></u></b>
 <b><u>Economía neta</u></b>	 \$ 2,758,534
Balance neto de fondos CDFI recibidos transferidos a reservas de capital	( 1,363,894)
<b>Economía neta sujeta a reservas estatutarias y/o voluntarias</b>	<b>1,394,640</b>
<b>Menos: Reservas estatutarias y/o voluntarias</b>	
Reserva de capital indivisible	\$ 348,925
Reserva Carta Circular 2021-02	139,570
Reserva temporal especial	261,694
Provisión pérdidas en inversiones	26,036
Reserva de contingencia	<u>64,551</u>
<b>Total de reservas estatutarias y/o voluntarias</b>	<b>( 840,776)</b>
<b>Sobrante corriente sin distribuir</b>	<b><u><u>\$ 553,864</u></u></b>





**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE MARZO DE 2024 Y 2023**

---

**1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)**

**Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)**

**Prácticas que difieren de los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América**

La Cooperativa presenta las acciones de los socios en la sección de participación de los socios del estado de condición financiera, según las prácticas de contabilidad generalmente aceptadas para las Cooperativas de Ahorro y Crédito en Puerto Rico. Los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP por sus siglas en inglés) requieren que las acciones de los socios se presenten en la sección de depósitos del mismo estado. Además, la Cooperativa reconoce la distribución de sus sobrantes mediante un cargo a los beneficios acumulados y los principios de contabilidad requieren que tales sobrantes se reconozcan como un gasto de interés. La Ley Núm. 255, también le permite crear reservas de los sobrantes netos a distribuirse sobre las cuales, posteriormente, se le realizan cargos consumiéndola en toda o en parte, así también le permite realizar transferencias a las reservas como producto de eliminaciones de cuentas inactivas u otras obligaciones reconocidas. Los principios de contabilidad requieren que toda provisión para establecer una reserva y/o transacción para eliminación de una obligación se reconozca como parte de las operaciones corrientes del año que ocurra. Para los años terminados el 31 de marzo de 2024 y 2023 esto tiene el efecto de que la sección de depósitos de los socios está subestimada por \$19,514,999 y \$16,713,652, respectivamente, mientras que la sección de participación de los socios esté sobreestimada por la misma cantidad. Además, el gasto de interés aumentaría mientras que los dividendos disminuirían por \$300,000 y \$149,998 para los años terminados el 31 de marzo de 2024 y 2023, respectivamente. Durante los años terminados el 31 de marzo de 2024 y 2023, la Cooperativa, cargó contra los sobrantes a distribuir la cantidad de \$348,926 y \$350,912 respectivamente para propósitos de aumentar la reserva de capital indivisible.

**Ley 220 del 15 de diciembre del 2015, requerimientos Contables a la Inversiones Especiales**

El 15 de diciembre de 2015, se aprobó la Ley de 220 para añadir a la Ley de 255, Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002, según enmendada, un capítulo titulado, requerimientos contables a las inversiones especiales. La ley requiere que las cooperativas denominen inversiones especiales todas sus inversiones en instrumentos de deuda emitidos por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias y corporaciones públicas (ELA) adquiridas en o antes del 31 de marzo de 2015.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE MARZO DE 2024 Y 2023**

---

**1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)**

**Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)**

**Ley 220 del 15 de diciembre del 2015, requerimientos Contables a la Inversiones Especiales (Continuación)**

La Ley requiere que las inversiones especiales sean registradas en los libros de la cooperativa al costo amortizado independientemente de su clasificación como disponible para la venta o retenida hasta el vencimiento en los estados financieros y no se presentaran perdidas no realizadas relacionadas a las inversiones especiales. Cualquier pérdida atribuible a las inversiones especiales en la disposición, retención o relacionado a la aplicación de un pronunciamiento de los principios generalmente aceptados de contabilidad podrá ser amortizado por un periodo que no exceda de los quince (15) años, y deben ser nombrada como Pérdidas bajo Amortización Especial.

La Ley también requiere una nota a los Estados Financieros con el lenguaje específico. La Ley además solicita la creación de una reserva temporal especial de un diez por ciento (10%) de la pérdida no realizada de las inversiones especiales más otras aportaciones mínimas a la reserva temporal o a la a reserva de capital indivisible que pueden variar entre un cinco por ciento (5%) y un cien por ciento (100%) de los sobrantes sujetos a los niveles de capital indivisible y el índice compuesto CAEL de la Cooperativa. La Ley también impone considerar la amortización anual de las inversiones especiales en el cómputo de los índices del CAEL. Además, permite la transferencia de reservas voluntarias no comprometidas por la Cooperativa a la reserva temporal especial y liberar los excesos de la reserva temporal por encima de las pérdidas bajo amortización especial al capital indivisible, reservas voluntarias, sobrantes y al ingreso operacional. También requiere a la Junta de Directores de la Cooperativa la creación de un comité de inversiones especiales para el manejo de riesgo de las inversiones especiales.

La Corporación (COSSEC) no impondrá sanciones ni restricciones operacionales a ninguna cooperativa, miembro de cuerpo directivo, funcionario(a) ejecutivo(a), ni empleado(a) de ninguna cooperativa, por razón de la existencia de Inversiones Especiales, ni por la existencia de pérdidas realizadas o no realizadas en dichas Inversiones Especiales, salvo por casos en que demuestre un patrón de incumplimiento reiterado con lo dispuesto en la Ley 220 o la Ley 255.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE MARZO DE 2024 Y 2023**

**1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)**

**Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)**

**Ley 220 del 15 de diciembre del 2015, requerimientos Contables a la Inversiones Especiales (Continuación)**

<u>Estado de Situación el 31 de marzo de 2024</u>	<u>Estados financieros regulatorios</u>	<u>Ajustes para conformar a GAAP</u>	<u>Estados financieros US GAAP</u>
<b><u>ACTIVOS</u></b>			
PRÉSTAMOS POR COBRAR, neto de provisión	\$ 86,267,587	\$ -	\$ 86,267,587
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	9,631,526	-	9,631,526
CERTIFICADOS DE AHORRO	6,604,415	-	6,604,415
<b><u>INVERSIONES</u></b>			
Instrumentos negociables	19,723,942	5,427,036	25,150,978
Inversiones especiales	5,427,036	( 5,427,036)	-
Entidades cooperativas	4,394,993	-	4,394,993
	<u>29,545,971</u>	<u>-</u>	<u>29,545,971</u>
PROPIEDAD Y EQUIPO, NETO	2,487,104	-	2,487,104
OTROS ACTIVOS	5,738,824	( 1,264,230)	4,474,594
<b>Total de activos</b>	<u>\$ 140,275,427</u>	<u>(\$ 1,264,230)</u>	<u>\$ 139,011,197</u>
<b><u>PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS</u></b>			
<b><u>PASIVOS</u></b>			
DEPÓSITOS	\$ 107,214,859	\$ 19,514,999	\$ 126,729,858
CUENTAS Y GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR	3,155,803	300,000	3,455,803
<b>Total de pasivos</b>	<u>110,370,662</u>	<u>19,814,999</u>	<u>130,185,661</u>
<b><u>PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS</u></b>			
Acciones, valor par \$10	19,514,999	(\$ 19,514,999)	-
Reserva para capital indivisible	5,121,988	-	5,121,988
Reserva temporal especial	1,878,799	( 1,878,799)	-
Reserva de contingencias	1,245,155	-	1,245,155
Reserva Carta Circular 2021-02	439,388	-	439,388
Reserva CDFI	1,363,894	-	1,363,894
Reserva de valorización de inversiones	( 213,322)	-	(213,322)
Sobrantes sin distribuir	553,864	314,569	868,433
<b>Total de participación de los socios</b>	<u>29,904,765</u>	<u>( 21,079,229)</u>	<u>8,825,536</u>
<b>Total de pasivos y participación de los socios</b>	<u>\$ 140,275,427</u>	<u>(\$ 1,264,230)</u>	<u>\$ 139,011,197</u>
<b><u>Estado de Ingresos y Gastos para el periodo terminado el 31 de marzo de 2024</u></b>			
Ingresos de interés	\$ 7,138,009	\$ -	\$ 7,138,009
Gastos de interés	( 1,477,759)	( 300,000)	( 1,777,759)
Ingreso neto de interés	5,660,250	( 300,000)	5,360,250
Provisión para préstamos incobrables	( 1,094,945)	-	( 1,094,945)
Ingreso después de la provisión para préstamos	4,565,305	( 300,000)	4,265,305
Otros ingresos	2,525,280	614,569	3,139,849
Gastos generales, administrativos y otros gastos	( 4,332,051)	-	( 4,332,051)
<b>Economía neta</b>	<u>\$ 2,758,534</u>	<u>\$ 314,569</u>	<u>\$ 3,073,103</u>



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE MARZO DE 2024 Y 2023**

**1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)**

**Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)**

**Ley 220 del 15 de diciembre del 2015, requerimientos Contables a la Inversiones Especiales (Continuación)**

<u>Estado de Situación el 31 de marzo de 2023</u>	<u>Estados financieros regulatorios</u>	<u>Ajustes para conformar a GAAP</u>	<u>Estados financieros US GAAP</u>
<b><u>ACTIVOS</u></b>			
PRÉSTAMOS POR COBRAR, neto de provisión	\$ 71,246,082	\$ -	\$ 71,246,082
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	5,248,904	-	5,248,904
CERTIFICADOS DE AHORRO	5,502,030	-	5,502,030
<b>INVERSIONES</b>			
Instrumentos negociables	20,867,339	6,200,216	27,067,555
Inversiones especiales	6,200,216	( 6,200,216)	-
Entidades cooperativas	3,000,894	-	3,000,894
	<u>30,068,449</u>	<u>-</u>	<u>30,068,449</u>
<b>PROPIEDAD Y EQUIPO, NETO</b>	2,288,364	-	2,288,364
<b>OTROS ACTIVOS</b>	4,456,410	( 1,474,935)	2,981,475
<b>Total de activos</b>	<u>\$ 118,810,239</u>	<u>(\$ 1,474,935)</u>	<u>\$ 117,335,304</u>
<b><u>PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS</u></b>			
<b><u>PASIVOS</u></b>			
DEPÓSITOS	\$ 92,192,261	\$ 16,713,652	\$ 108,905,913
CUENTAS Y GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR	2,492,232	149,998	2,642,230
<b>Total de pasivos</b>	<u>94,684,493</u>	<u>16,863,650</u>	<u>111,548,143</u>
<b><u>PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS</u></b>			
Acciones, valor par \$10	16,713,652	( 16,713,652)	-
Reserva para capital indivisible	4,397,675	-	4,397,675
Reserva temporal especial	1,247,920	( 1,247,920)	-
Reserva de contingencias	1,162,656	-	1,162,656
Reserva Carta Circular 2021-02	185,318	-	185,318
Reserva de valorización de inversiones	( 230,662)	-	( 230,662)
Sobrantes sin distribuir	649,187	( 377,013)	272,174
<b>Total de participación de los socios</b>	<u>24,125,746</u>	<u>( 18,338,585)</u>	<u>5,787,161</u>
<b>Total de pasivos y participación de los socios</b>	<u>\$ 118,810,239</u>	<u>(\$ 1,474,935)</u>	<u>\$ 117,335,304</u>
<b><u>Estado de Ingresos y Gastos para el periodo terminado el 31 de marzo de 2023</u></b>			
Ingresos de interés	\$ 5,868,263	\$ -	\$ 5,868,263
Gastos de interés	( 603,456)	( 149,998)	( 753,454)
Ingreso neto de interés	5,264,807	( 149,998)	5,114,809
Provisión para préstamos incobrables	( 980,000)	-	( 980,000)
Ingreso después de la provisión para préstamos	4,284,807	( 149,998)	4,134,809
Otros ingresos	967,763	-	967,763
Gastos generales, administrativos y otros gastos	( 3,848,923)	( 227,015)	( 4,075,938)
<b>Economía neta</b>	<u>\$ 1,403,647</u>	<u>(\$ 377,013)</u>	<u>\$ 1,026,634</u>



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE MARZO DE 2024 Y 2023**

**2- LIQUIDEZ REQUERIDA**

La Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002, requiere que la Cooperativa mantenga no menos de un quince por ciento (15%) de la suma total de obligaciones en depósitos y certificados, según estos aparezcan el último día del mes.

Se mantendrá en fondos intactos y líquidos el quince por ciento (15%) del total de las cuentas de depósitos y certificados, excluyendo los certificados que su fecha de redención sea dentro de los próximos 30 días, en cuyo caso se mantendrá el veinticinco por ciento (25%). En el caso de los certificados que estén pignorados, no habrá que mantener fondos líquidos.

También se mantendrá en fondos líquidos para eventos determinados del plan de ahorro navideño el 8.33% mensual hasta el 100% en el mes anterior a la devolución. El propósito de la creación de este fondo es asegurarles a los socios la disponibilidad inmediata de efectivo para cubrir los retiros de sus depósitos únicamente en aquellos casos en que se agoten los fondos operacionales no restrictos.

Como resultado de las exigencias de la Ley antes indicada, la Cooperativa mantenía al 31 de marzo de 2024 y 2023 fondos por la cantidad de \$18,262,280 y \$15,606,038, respectivamente, los cuales no están disponibles para ser utilizados en las operaciones normales y corrientes. El total de depósitos y certificados de ahorro pignorados al 31 de marzo de 2024 y 2023 ascendía a \$188,086 y \$159,053 respectivamente.

Los fondos elegibles restrictos para cumplir con las exigencias de ley y su reglamento al 31 de marzo de 2024 y 2023 se detallan a continuación:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
<b><u>Liquidez Requerida</u></b>		
Reserva para capital indivisible (35%)	\$ 1,792,696	\$ 1,539,186
Depósitos a la demanda, neto de depósitos pignorados (15%)	9,760,633	9,343,904
Certificados de ahorro, neto de certificados Cruzados con vencimiento:		
- en 30 días (25%)	626,737	727,956
- en más de 30 días (15%)	5,754,035	3,883,885
Depósitos sobre cuentas determinadas:		
Navi-Coop (8.33% x 5 meses)	130,548	91,219
Tax-Coop (8.33% x 1 meses)	565	13,152
Verano-Coop (8.33% x 11 meses)	197,066	6,736
<b>Total liquidez requerida</b>	<u>18,262,280</u>	<u>15,606,038</u>
<b><u>Liquidez Disponible</u></b>		
Fondos líquidos disponibles:		
Certificados de ahorro	6,050,788	4,950,000
Efectivo y cuentas corrientes	9,631,526	5,248,904
Inversiones al valor del mercado	19,700,947	22,637,086
Intereses por cobrar	197,319	206,252
<b>Total liquidez disponible</b>	<u>35,580,580</u>	<u>33,042,242</u>
<b>Exceso de liquidez disponible sobre la requerida</b>	<u>\$ 17,318,300</u>	<u>\$ 17,436,204</u>



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE MARZO DE 2024 Y 2023**

**3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS**

La cartera de préstamos de la Cooperativa consiste principalmente de préstamos personales, garantizados, hipotecarios, autos, comerciales, tarjetas de crédito, entre otros.

Los préstamos se presentan al monto del principal no pagado y se conceden por períodos de entre un (1) y treinta (30) años dependiendo de la clase de los mismos, y estos se renuevan en su mayoría antes de su vencimiento y tienen una vida promedio conjunta que no excede los cinco (5) años. Los préstamos devengan intereses a una tasa anual que fluctúa entre el 2.45% y el 20.45% dependiendo del tipo de préstamo y están sustancialmente garantizados por las acciones y depósitos de los socios deudores, certificados de ahorro, propiedades mueble e inmueble y por otros socios que los garantizan solidariamente.

La cartera de préstamos de la Cooperativa se compone de la siguiente forma al 31 de marzo de 2024 y 2023:

<b><u>Descripción:</u></b>	<b><u>2024</u></b>	<b><u>2023</u></b>
<b><u>Comercial:</u></b>		
Corporaciones	\$ 30,004,262	\$ 25,851,259
Entidades sin fines de lucro	947,759	1,001,692
Total comercial	30,952,021	26,852,951
<b><u>Consumo:</u></b>		
Personales	27,079,648	18,699,205
Autos y arrendamientos	18,957,317	16,081,862
Hipotecarios	11,140,348	11,106,430
Tarjetas y líneas de crédito	2,046,234	1,473,768
Total consumo	59,223,547	47,361,265
Total de préstamos	90,175,568	74,214,216
Menos provisión acumulada para posibles pérdidas (Nota 1)	( 3,907,981)	( 2,968,134)
Total de préstamos, neto	\$ 86,267,587	\$ 71,246,082



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE MARZO DE 2024 Y 2023**

**3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS (CONTINUACIÓN)**

El movimiento de la provisión acumulada para posibles pérdidas fue el siguiente:

<u>31 de marzo de 2024</u>	<u>Comercial</u>	<u>Consumo</u>	<u>Total</u>
Balance inicial de la provisión acumulada	\$ 1,285,443	\$ 1,682,691	\$ 2,968,134
Provisión del año	502,000	592,945	1,094,945
Transferencia Cooperativa Agricultura	-	323,124	323,124
Cargos efectuados contra la provisión acumulada	( 9,204)	( 856,186)	( 865,390)
Recobros de préstamos previamente cargados	-	387,168	387,168
Balance final de la provisión acumulada	<u>\$ 1,778,239</u>	<u>\$ 2,129,742</u>	<u>\$ 3,907,981</u>
<u>31 de marzo de 2023</u>	<u>Comercial</u>	<u>Consumo</u>	<u>Total</u>
Balance inicial de la provisión acumulada	\$ 635,443	\$ 1,197,827	\$ 1,833,270
Provisión del año	650,000	330,000	980,000
Cargos efectuados contra la provisión acumulada	-	( 61,583)	( 61,583)
Recobros de préstamos previamente cargados	-	216,447	216,447
Balance final de la provisión acumulada	<u>\$ 1,285,443</u>	<u>\$ 1,682,691</u>	<u>\$ 2,968,134</u>

**INDICADORES DE CALIDAD DE LA CARTERA DE PRÉSTAMOS COMERCIALES**

Los préstamos comerciales son evaluados para posibles pérdidas, clasificando cada préstamo utilizando varios factores de riesgo identificados por la revisión periódica de los mismos. Al 31 de marzo de 2024 y 2023, los préstamos comerciales fueron evaluados para menoscabo individualmente. La metodología utilizada contempló el valor presente de los flujos de efectivo futuros descontados a la tasa efectiva del préstamo o la comparación del justo valor en el mercado de la colateral menos los costos para vender. En adición al revisar el riesgo de concentración de la cartera comercial, la Cooperativa implementó un proceso de evaluación de la calidad del crédito comercial. Para los préstamos comerciales, la gerencia llevó a cabo una evaluación de riesgo individual considerando la probabilidad de repago y la calidad de la colateral. La Cooperativa utilizó las siguientes clasificaciones para evaluar su riesgo dentro de la cartera:





**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE MARZO DE 2024 Y 2023**

**3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS (CONTINUACIÓN)**

**INDICADORES DE CALIDAD DE LA CARTERA DE PRÉSTAMOS COMERCIALES (CONTINUACIÓN)**

**Sin Excepción:** El socio posee capital adecuado y la habilidad para repagar la deuda en el curso normal de las operaciones.

**Seguimiento:** El préstamo cuenta con una colateral adecuada pero tiene el potencial de deterioro. La posición financiera del deudor está en deterioro y tiene deficiencia en el flujo de efectivo, causando posible incumplimiento en los pagos. Otras características típicas de esta clasificación, el no poseer información financiera reciente, baja capitalización, riesgos de industria. La fuente principal de repago sigue siendo buena, pero existe una posibilidad de utilizar la colateral o ejercer el cobro mediante el codeudor para repagar la deuda. Aunque este tipo de préstamo se encuentra al día y el recobro se entiende que no está en duda, la frecuencia de los pagos pudiera afectarse.

**Bajo Estándar:** El préstamo no tiene garantías adecuadas debido al deterioro del valor en el mercado de la propiedad y baja rentabilidad del negocio. El socio tiene una condición financiera deficiente lo cual afecta el repago del préstamo. Existe una alta probabilidad que la Cooperativa no recupere la totalidad del préstamo. Los préstamos clasificados en esta categoría son considerados en menoscabo y no acumulan intereses.

**Dudoso:** El préstamo posee las deficiencias de aquellos presentados en la categoría de “Bajo Estándar”. Además, la cobrabilidad de parte o todo el préstamo es altamente improbable y la posibilidad de pérdida es extremadamente alta. En este nivel podrían existir algunas condiciones específicas que pudieran fortalecer la probabilidad de repago del préstamo. Estas condiciones incluyen, una aportación adicional de capital, nueva colateral, refinanciamiento o procedimientos de liquidación. El préstamo no ha sido llevado a pérdida hasta que se evalúe el efecto de las condiciones específicas mencionadas anteriormente. Los préstamos clasificados en esta categoría son considerados en menoscabo y no acumulan intereses.

A continuación, se presenta la cartera de préstamos comerciales según su categoría de riesgo al 31 de marzo de 2024 y 2023:

<b>31 de marzo de 2024</b>	<b>Sin excepción</b>	<b>Seguimiento</b>	<b>Bajo estándar</b>	<b>Dudoso</b>	<b>Total</b>
Corporaciones	\$ 28,056,089	\$ 1,082,885	-	\$ 865,289	\$ 30,004,262
Entidades sin fines de lucro	947,759	-	-	-	947,759
Total comercial	\$ 29,003,848	\$ 1,082,885	-	\$ 865,289	\$ 30,952,021

<b>31 de marzo de 2023</b>	<b>Sin excepción</b>	<b>Seguimiento</b>	<b>Bajo estándar</b>	<b>Dudoso</b>	<b>Total</b>
Corporaciones	\$ 23,734,075	\$ 1,251,895	\$ 865,289	\$ -	\$ 25,851,259
Entidades sin fines de lucro	1,001,692	-	-	-	1,001,692
Total comercial	\$ 24,735,767	\$ 1,251,895	\$ 865,289	\$ -	\$ 26,852,951





**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE MARZO DE 2024 Y 2023**

**3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS (CONTINUACIÓN)**

**INDICADORES DE CALIDAD DE LA CARTERA DE PRÉSTAMOS COMERCIALES (CONTINUACIÓN)**

La Cooperativa monitorea el envejecimiento de su cartera comercial con el propósito de manejar el riesgo de crédito. A continuación, se presentan las categorías de envejecimiento de la cartera comercial al 31 de marzo de 2024 y 2023:

<b>31 de marzo de 2024</b>	<b>Días de envejecimiento</b>			<b>Total en atrasos</b>	<b>Corriente</b>	<b>Total préstamos</b>	<b>90 o más no acumulando</b>
	<b>61 – 180</b>	<b>181 – 360</b>	<b>360 o más</b>				
Corporaciones	\$ 685,760	\$ 66,924	\$ 1,195,489	\$ 1,948,173	\$ 27,190,799	\$ 29,138,972	\$ 1,262,414
Entidades sin fines de lucro	-	-	-	-	947,759	947,759	-
<b>Total comercial</b>	<b>\$ 685,760</b>	<b>\$ 66,924</b>	<b>\$ 1,195,489</b>	<b>\$ 1,948,173</b>	<b>\$ 28,138,558</b>	<b>\$ 30,086,731</b>	<b>\$ 1,262,414</b>

<b>31 de marzo de 2023</b>	<b>Días de envejecimiento</b>			<b>Total en atrasos</b>	<b>Corriente</b>	<b>Total préstamos</b>	<b>90 o más no acumulando</b>
	<b>61 – 180</b>	<b>181 – 360</b>	<b>360 o más</b>				
Corporaciones	\$ -	\$ -	\$ 2,117,184	\$ -	\$ 23,734,075	\$ 25,851,259	\$ 2,117,184
Entidades sin fines de lucro	-	-	-	-	1,001,692	1,001,692	-
<b>Total comercial</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 24,735,767</b>	<b>\$ 26,852,951</b>	<b>\$ 26,852,951</b>

**INDICADORES DE CALIDAD DE LA CARTERA DE PRÉSTAMOS DE CONSUMO**

La cooperativa posee varios tipos de préstamos de consumo los cuales poseen diferentes riesgos de crédito. La morosidad, la empírica y el valor del préstamo a la colateral, son indicadores de calidad que la Cooperativa monitorea y utiliza en la evaluación de la provisión de préstamos incobrables en su cartera de préstamos de consumo.

El principal factor en la evaluación de la provisión para préstamos incobrables en la cartera de consumo es la morosidad que presenta dicha cartera. Según el Reglamento 8665 del 15 de noviembre de 2015, el método porcentual, asigna el riesgo del producto de consumo según su envejecimiento.

A continuación, se presenta las categorías de envejecimiento de la cartera de consumo al 31 de marzo de 2024 y 2023:

<b>31 de marzo de 2024</b>	<b>Días de envejecimiento</b>			<b>Total en atrasos</b>	<b>Corriente</b>	<b>Total préstamos</b>	<b>90 o más no acumulando</b>
	<b>61 – 180</b>	<b>181 – 360</b>	<b>360 o más</b>				
Personales y otros	\$ 1,613,254	\$ 542,452	\$ 278,084	\$ 2,433,790	\$ 24,645,858	\$ 27,079,648	\$ 1,288,849
Autos y arrendamientos	190,259	2,122	204,324	396,705	18,560,612	18,957,317	258,019
Hipotecarios	41,778	101,378	210,718	353,874	10,786,474	11,140,348	312,097
Tarjetas y líneas de crédito	31,166	36,486	8,997	76,649	1,969,585	2,046,234	45,483
<b>Total de préstamos</b>	<b>\$ 1,876,457</b>	<b>\$ 682,438</b>	<b>\$ 702,123</b>	<b>\$ 3,261,018</b>	<b>\$ 55,962,529</b>	<b>\$ 59,223,547</b>	<b>\$ 1,904,448</b>



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE MARZO DE 2024 Y 2023**

**3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS (CONTINUACIÓN)**

**INDICADORES DE CALIDAD DE LA CARTERA DE PRÉSTAMOS DE CONSUMO (CONTINUACIÓN)**

A continuación, se presenta las categorías de envejecimiento de la cartera de consumo al 31 de marzo de 2024 y 2023:

<b>31 de marzo de 2023</b>	<b>Días de envejecimiento</b>			<b>Total en atrasos</b>	<b>Corriente</b>	<b>Total préstamos</b>	<b>90 o más no acumulando</b>
	<b>61 – 180</b>	<b>181 – 360</b>	<b>360 o más</b>				
Personales y otros	\$ 413,877	\$ 414,182	\$ 286,569	\$ 1,114,628	\$ 17,584,577	\$ 18,699,205	\$ 840,726
Hipotecarios	143,514	91,921	111,989	347,424	15,734,438	16,081,862	246,532
Autos y arrendamientos	58,627	214,982	258,146	531,755	10,574,675	11,106,430	517,337
Tarjetas de crédito	4,653	7,476	28,000	40,129	1,433,639	1,473,768	35,475
<b>Total de préstamos</b>	<b>\$ 620,671</b>	<b>\$ 728,561</b>	<b>\$ 684,704</b>	<b>\$ 2,033,936</b>	<b>\$ 45,327,329</b>	<b>\$ 47,361,265</b>	<b>\$ 1,640,070</b>

A continuación, se presentan los tipos de préstamos que componen la cartera de consumo clasificados según su empírica al momento de la otorgación al 31 de marzo de 2024 y 2023:

<b>31 de marzo de 2024</b>	<b>Distribución Empírica</b>			
	<b>&lt; 600</b>	<b>601 – 650</b>	<b>651 – 700</b>	<b>701 +</b>
Personales y otros	\$ 8,884,256	\$ 2,547,040	\$ 4,999,925	\$ 10,648,427
Hipotecarios	5,952,275	3,292,247	2,463,332	7,249,463
Autos y arrendamiento	7,126,838	1,962,155	1,178,255	873,100
Tarjetas de crédito	2,039,386	-	-	6,848
<b>Total de préstamos</b>	<b>\$ 24,002,755</b>	<b>\$ 7,801,442</b>	<b>\$ 8,641,512</b>	<b>\$ 18,777,838</b>

<b>31 de marzo de 2023</b>	<b>Distribución Empírica</b>			
	<b>&lt; 600</b>	<b>601 – 650</b>	<b>651 – 700</b>	<b>701 +</b>
Personales y otros	\$ 2,037,670	\$ 2,715,114	\$ 4,692,605	\$ 9,253,816
Hipotecarios	5,764,334	2,741,331	2,942,718	4,633,479
Autos y arrendamiento	4,859,797	2,071,892	1,604,396	2,570,345
Tarjetas de crédito	1,303,469	54,732	64,500	51,067
<b>Total de préstamos</b>	<b>\$ 13,965,270</b>	<b>\$ 7,583,069</b>	<b>\$ 9,304,219</b>	<b>\$ 16,508,707</b>



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE MARZO DE 2024 Y 2023**

**3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS (CONTINUACIÓN)**

**INDICADORES DE CALIDAD DE LA CARTERA DE PRÉSTAMOS DE CONSUMO (CONTINUACIÓN)**

Préstamos a valor de la colateral es la proporción que compara el balance de principal al valor de la colateral al momento de la otorgación. Abajo, se presenta la distribución de la cartera de préstamos hipotecarios de acuerdo con la proporción anteriormente mencionada. En los años recientes el mercado de bienes raíces en propiedades residenciales ha experimentado bajas en los valores de las mismas. La proporción de préstamos a valor de la colateral no necesariamente refleja la ejecutoria en el repago del mismo, pero provee un indicador del valor de la colateral y exposición de la Cooperativa. En el caso de que el préstamo no pueda ser recobrado, la pérdida que asumiría la Cooperativa está limitada al exceso del valor neto realizable de la propiedad en comparación con el balance del préstamo. A continuación, se detalla el balance de préstamos al valor de la colateral al 31 de marzo de 2024 y 2023.

<u>31 de marzo de 2024</u>	<u>Balance de préstamos a valor de la colateral (LTV)</u>				
	<u>0 – 80%</u>	<u>81% – 90%</u>	<u>90% – 100%</u>	<u>&gt; 100%</u>	<u>Total</u>
Hipotecas	\$ 8,055,358	\$ 2,523,680	\$ 561,310	-	\$ 11,140,348
Total de préstamos	<u>\$ 8,055,358</u>	<u>\$ 2,523,680</u>	<u>\$ 561,310</u>	<u>-</u>	<u>\$ 11,140,348</u>

<u>31 de marzo de 2023</u>	<u>Balance de préstamos a valor de la colateral (LTV)</u>				
	<u>0 – 80%</u>	<u>81% – 90%</u>	<u>90% – 100%</u>	<u>&gt; 100%</u>	<u>Total</u>
Hipotecas	\$ 6,856,795	\$ 3,589,855	\$ 659,980	-	\$ 11,106,630
Total de préstamos	<u>\$ 6,856,795</u>	<u>\$ 3,589,855</u>	<u>\$ 659,980</u>	<u>-</u>	<u>\$ 11,106,630</u>

**PRÉSTAMOS MOROSOS**

A continuación, se detalla la cartera de préstamos morosos por tipo de préstamo y la reserva asignada al 31 de marzo de 2024 y 2023:

<u>31 de marzo de 2024</u>	<u>Balance principal no pagado</u>	<u>Reserva específica</u>
<b><u>Comercial:</u></b>		
Corporaciones	\$ 1,948,174	\$ 751,099
Sin fines de lucro		4,524
Total comerciales	<u>1,948,174</u>	<u>755,623</u>
<b><u>Consumo:</u></b>		
Personales y otros	2,433,790	535,467
Autos y arrendamientos	396,705	286,213
Hipotecarios	353,874	35,666
Tarjetas y líneas de crédito	76,648.92	30,543
Total consumo	<u>3,261,018</u>	<u>887,889</u>
Total de préstamos en atrasos	<u>\$ 5,209,192</u>	<u>\$ 1,643,512</u>



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE MARZO DE 2024 Y 2023**

**3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS (CONTINUACIÓN)**

**INDICADORES DE CALIDAD DE LA CARTERA DE PRÉSTAMOS DE CONSUMO (CONTINUACIÓN)**

**PRÉSTAMOS MOROSOS (CONTINUACIÓN)**

A continuación, se detalla la cartera de préstamos morosos por tipo de préstamo y la reserva asignada al 31 de marzo de 2024 y 2023:

<u>31 de marzo de 2023</u>	<b>Balance principal no pagado</b>	<b>Reserva específica</b>
<b><u>Comercial:</u></b>		
Sin fines de lucro	\$ 2,117,184	\$ 1,176,548
Total comerciales	<u>2,117,184</u>	<u>1,176,548</u>
<b><u>Consumo:</u></b>		
Personales y otros	1,114,627	478,961
Autos y arrendamientos	347,425	207,771
Hipotecarios	531,755	63,126
Tarjetas de crédito	40,128	30,393
Total consumo	<u>2,033,935</u>	<u>780,251</u>
Total de préstamos en atrasos	<u>\$ 4,151,119</u>	<u>\$ 1,956,799</u>

A continuación, se detalla el resumen de los préstamos modificados clasificados como reestructurados y aquellos préstamos reestructurados que luego de otorgarse entraron en morosidad al 31 de marzo de 2024 y 2023:

	<u>Préstamos reestructurados</u>			<u>Préstamos reestructurados morosos</u>		
	<u>Número de préstamos</u>	<u>Balance principal</u>	<u>Reserva asignada</u>	<u>Número de préstamos</u>	<u>Balance principal</u>	<u>Reserva asignada</u>
<b><u>31 de marzo de 2024</u></b>						
Personales	42	\$ 360,475	\$ 7,686	6	\$ 21,322	\$ 6,117
Total de préstamos	<u>42</u>	<u>\$ 360,475</u>	<u>\$ 7,686</u>	<u>6</u>	<u>\$ 21,322</u>	<u>\$ 6,117</u>
<b><u>31 de marzo de 2023</u></b>						
Personales	25	\$ 252,835	\$ 25,382	7	\$ 54,520	\$ 24,319
Total de préstamos	<u>25</u>	<u>\$ 252,835</u>	<u>\$ 25,382</u>	<u>7</u>	<u>\$ 54,520</u>	<u>\$ 24,319</u>



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE MARZO DE 2024 Y 2023**

**3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS (CONTINUACIÓN)**

**INDICADORES DE CALIDAD DE LA CARTERA DE PRÉSTAMOS DE CONSUMO (CONTINUACIÓN)**

**PRÉSTAMOS MOROSOS (CONTINUACIÓN)**

A continuación, un resumen del tipo de concesión otorgada a los préstamos reestructurados para el año terminado el 31 de marzo de 2024 y 2023:

	<b>Tasa de interés y fecha vencimiento</b>	<b>Reducción principal</b>	<b>Otros</b>	<b>Total</b>
<b>31 de marzo de 2024</b>				
Personales	\$ 360,475	-	-	\$ 360,475
Total de préstamos	<u>\$ 360,475</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 360,475</u>
<b>31 de marzo de 2023</b>				
Personales	\$ 252,835	-	-	\$ 252,835
Total de préstamos	<u>\$ 252,835</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 252,835</u>

**4- DEPÓSITOS**

Al 31 de marzo de 2024 y 2023 las cuentas de ahorro regular de socios y no socios devengan intereses anuales que fluctúan entre un .20% y .29%, respectivamente computado diariamente. Para los no socios los intereses anuales en las cuentas de ahorro regular son .25%. Es política de la Cooperativa el permitir retiros de las cuentas de ahorro en cualquier día laborable de ésta. Sin embargo, cuando la Junta de Directores lo crea necesario, podrá requerir que los socios notifiquen su intención de hacer retiros hasta con treinta (30) días de anticipación.

El por ciento de interés en los certificados varía de acuerdo con la tasa de interés del mercado, la cantidad y el tiempo negociado. Los balances de ahorro mantenidos en los planes de ahorro navideño, verano y contributivo, acumulan un pago de uno por ciento (4%) de interés anual. Usualmente estos depósitos se retiran en octubre y abril de cada año, respectivamente.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE MARZO DE 2024 Y 2023**

---

**4- DEPÓSITOS (CONTINUACIÓN)**

La Cooperativa les ofrece a sus socios el servicio de cuentas corrientes o de órdenes de pago, conocidas también como “*share draft*”, con el Banco Cooperativo de Puerto Rico. La Cooperativa es responsable de todos los riesgos que conlleva la operación de dichas cuentas incluyendo, pero sin limitarse a, la aceptación del cliente, apertura de cuenta, aceptación de depósitos en cuentas, fijación de retenciones en cheques depositados, sobregiros, grabar crédito del cliente y todos los riesgos inherentes a este tipo de servicio. Los costos de administración de esta cuenta son por cuenta de la Cooperativa, quien fija el cargo por servicio al cliente. A la misma vez, la Cooperativa fija el cargo por servicio al representante en el intercambio y/o devoluciones de cheques a tono con los reglamentos de la *Puerto Rico Clearing House Association*. La Cooperativa mantiene una cuenta maestra con el banco cuyo balance se mantiene en un diez por ciento (10%) de la suma de todos los balances de las cuentas de órdenes de pago de la Cooperativa en el banco y el cien por ciento (100%) de todos los sobregiros autorizados. El balance de las cuentas corrientes reflejados en libros al 31 de marzo de 2024 y 2023 era \$ 4,084,084 y \$ 3,989,718 respectivamente.

**5- INVERSIONES EN ENTIDADES COOPERATIVAS E INSTRUMENTOS NEGOCIABLES**

**Entidades Cooperativas**

Las acciones y aportaciones en entidades cooperativas al 31 de marzo de 2024 y 2023 consisten de lo siguiente:

<b><u>Descripción:</u></b>	<b><u>2024</u></b>	<b><u>2023</u></b>
COSSEC (Nota 1)	\$ 1,246,555	\$ 1,056,267
Cooperativa de Seguros de Vida	1,260,791	622,694
Cooperativa de Seguros Múltiples	1,138,880	657,862
Liga de cooperativas	2,000	1,000
Fúnebres	20,500	10,000
FIDECOop	147,633	131,487
Banco Cooperativo	557,494	501,444
Otras Cooperativas	21,140	20,140
Total inversión en acciones en entidades Cooperativas	<u>\$ 4,394,993</u>	<u>\$ 3,000,894</u>

Los reglamentos de esas cooperativas incluyen cláusulas que limitan el retiro total de la inversión sin aviso previo al socio, cuando la situación financiera de éstas lo justifique.

La participación en COSSEC conlleva mantener una aportación de capital igual al uno por ciento (1%) del total de acciones y depósitos que posea la Cooperativa al 30 de junio de cada año. Al 31 de marzo de 2024 y 2023 la aportación asciende al capital requerido.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE MARZO DE 2024 Y 2023**

**5- INVERSIONES EN ENTIDADES COOPERATIVAS E INSTRUMENTOS NEGOCIABLES (CONTINUACIÓN)**

**Instrumentos negociables**

La Cooperativa registra las inversiones de acuerdo a los requerimientos del ASC 942-320 (anteriormente SFAS 115), *Inversiones – Instrumentos de Deuda y Equidad* y clasifica las mismas como disponibles para la venta y retenidos hasta el vencimiento. Al 31 de marzo de 2024 y 2023, las inversiones eran las siguientes:

**Instrumentos clasificados como disponibles para la venta**

	<u>2024</u>		
<u>Tipo de inversión</u>	<u>Costo amortizado</u>	<u>Ganancia / (pérdida) no realizada</u>	<u>Valor en el mercado</u>
Federal Farm Credit Bank	\$ 1,349,091	(\$ 139,576)	\$ 1,209,515
Federal Home Loan Bank	647,496	( 50,060)	597,436
Federal National Mortgage	17,660	( 17,315)	345
Bonos corporativos	305,265	( 6,371)	298,894
	<u>\$ 2,319,512</u>	<u>(\$ 213,322)</u>	<u>\$ 2,106,190</u>

	<u>2023</u>		
<u>Tipo de inversión</u>	<u>Costo amortizado</u>	<u>Ganancia / (pérdida) no realizada</u>	<u>Valor en el mercado</u>
Federal Farm Credit Bank	\$ 1,348,682	(\$ 144,614)	\$1,204,068
Federal Home Loan Bank	646,399	( 61,138)	585,261
Federal National Mortgage	17,696	( 17,570)	126
Government National Mortgage Association	95	( 72)	23
Bonos corporativos	302,584	( 7,268)	295,316
	<u>\$ 2,315,456</u>	<u>(\$ 230,662)</u>	<u>\$2,084,794</u>

**Resumen de inversiones en instrumentos negociables**

El costo amortizado y el valor en el mercado estimado de las inversiones al 31 de marzo de 2024 según su vencimiento se presentan más adelante. Los vencimientos esperados de las inversiones pueden diferir del contrato original debido a que el prestatario tiene el derecho de cancelar la obligación o prepagarla.

	<u>Costo amortizado</u>	<u>Valor en el mercado</u>
<u>Vencimiento</u>		
De uno a cinco años	\$ 2,014,247	\$ 1,807,296
Más de cinco años hasta diez años	305,265	298,894
	<u>\$ 2,319,512</u>	<u>\$ 2,106,190</u>



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE MARZO DE 2024 Y 2023**

**5- INVERSIONES EN ENTIDADES COOPERATIVAS E INSTRUMENTOS NEGOCIABLES (CONTINUACIÓN)**

**Instrumentos negociables (Continuación)**

La Cooperativa registra las inversiones de acuerdo a los requerimientos del ASC 942-320 (anteriormente SFAS 115), *Inversiones – Instrumentos de Deuda y Equidad* y clasifica las mismas como disponibles para la venta y retenidos hasta el vencimiento. Al 31 de marzo de 2024 y 2023, las inversiones eran las siguientes:

**Instrumentos clasificados como retenidos hasta el vencimiento**

<b><u>Tipo de inversión</u></b>	<b><u>2024</u></b>		
	<b><u>Costo amortizado</u></b>	<b><u>Ganancia / (pérdida) no realizada</u></b>	<b><u>Valor en el mercado</u></b>
Federal Farm Credit Bank	\$ 1,178,105	(\$ 190,093)	\$ 988,012
Federal Home Loan Bank	1,598,538	( 325,486)	1,273,052
Federal Agricultural Mortgage Corp	90,207	( 6,536)	83,671
Autoridad de Energía Eléctrica	3,129,192	( 2,184,192)	945,000
Corporación para el Financiamiento Público de Puerto Rico	-	-	-
Banco Gubernamental de Fomento	2,297,844	13,099	2,310,943
Government National Mortgage Association	1,562,388	( 222,171)	1,340,217
Bonos corporativos	<u>13,188,514</u>	<u>( 2,534,652)</u>	<u>10,653,862</u>
	<u>\$ 23,044,788</u>	<u>(\$ 5,450,031)</u>	<u>\$ 17,594,757</u>
	<b><u>2023</u></b>		
<b><u>Tipo de inversión</u></b>	<b><u>Costo amortizado</u></b>	<b><u>Ganancia / (pérdida) no realizada</u></b>	<b><u>Valor en el mercado</u></b>
Federal Farm Credit Bank	\$ 2,520,346	(\$ 203,233)	\$ 2,317,113
Federal Home Loan Bank	2,243,141	( 209,908)	2,033,233
Federal Agricultural Mortgage Corp	90,348	( 3,594)	86,754
Government National Mortgage Association	1,094,056	( 29,649)	1,064,407
Bonos corporativos	<u>13,490,589</u>	<u>( 1,132,020)</u>	<u>12,358,569</u>
	<u>\$ 19,438,480</u>	<u>(\$ 1,578,404)</u>	<u>\$ 17,860,076</u>





**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE MARZO DE 2024 Y 2023**

**5- INVERSIONES EN ENTIDADES COOPERATIVAS E INSTRUMENTOS NEGOCIABLES (CONTINUACIÓN)**

**Instrumentos negociables (Continuación)**

**Resumen de inversiones en instrumentos negociables**

El costo amortizado y el valor en el mercado estimado de las inversiones al 31 de marzo de 2024 según su vencimiento se presentan más adelante. Los vencimientos esperados de las inversiones pueden diferir del contrato original debido a que el prestatario tiene el derecho de cancelar la obligación o prepagarla.

<b><u>Vencimiento</u></b>	<b><u>Costo amortizado</u></b>	<b><u>Valor en el mercado</u></b>
De uno a cinco años	\$ 2,631,002	\$ 1,673,020
Más de cinco años hasta diez años	6,596,263	5,481,678
Más de diez años	<u>13,817,523</u>	<u>10,440,059</u>
	<u>\$ 23,044,788</u>	<u>\$ 17,594,757</u>

**Resumen de inversiones en instrumentos negociables**

El resumen de las inversiones al 31 de marzo de 2024 según su clasificación, se presentan más adelante. Los vencimientos esperados de las inversiones pueden diferir del contrato original debido a que el prestatario tiene el derecho de cancelar la obligación o prepagarla.

	<b><u>2024</u></b>	<b><u>2023</u></b>
Disponibles para la venta	\$ 2,106,190	\$ 12,916,861
Retenidos hasta su vencimiento	<u>23,044,788</u>	<u>5,571,532</u>
	<u>\$ 25,150,978</u>	<u>\$ 18,488,393</u>



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE MARZO DE 2024 Y 2023**

**6- PROPIEDAD Y EQUIPO**

La propiedad y equipo al 31 de marzo de 2024 y 2023 consiste de lo siguiente:

<b><u>Descripción:</u></b>	<b><u>2024</u></b>	<b><u>2023</u></b>
Edificio y mejoras	\$ 3,304,921	\$ 3,105,201
Programación	\$969,340	\$943,631
Mobiliario y equipos	3,107,721	2,856,966
Vehículo de motor	84,290	84,290
	<u>7,466,272</u>	<u>6,990,088</u>
Menos depreciación acumulada	<u>( 5,425,124)</u>	<u>( 5,147,680)</u>
	2,041,148	1,842,408
Terrenos	445,956	445,956
	<u>\$ 2,487,104</u>	<u>\$ 2,288,364</u>

**7- OTROS ACTIVOS**

Los otros activos al 31 de marzo de 2024 y 2023 eran las siguientes:

<b><u>Descripción:</u></b>	<b><u>2024</u></b>	<b><u>2023</u></b>
Material de oficina	\$ 65,967	\$ 60,605
Activos reposeídos, netos de reserva	2,016,606	1,675,471
Plusvalía	517,509	-
Depósitos y fianzas	1,680	1,680
Otros	49,144	103,727
	<u>\$ 2,650,906</u>	<u>\$ 1,841,483</u>

**8- CUENTAS Y GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR**

Las cuentas y gastos acumulados por pagar al 31 de marzo de 2024 y 2023 eran las siguientes:

<b><u>Descripción:</u></b>	<b><u>2024</u></b>	<b><u>2023</u></b>
Seguros por pagar	\$ 285,236	\$ 275,361
Intereses por pagar	224,078	85,116
Vacaciones y bonificaciones por pagar	221,241	169,964
Contribuciones por pagar	128,755	96,780
Exsocios	10,463	7,528
Cuentas por pagar	230,364	221,369
Provisiones	70,971	82,845
IVU	229	201
Comisiones por pagar	635,688	630,765
Otros	1,348,778	922,303
	<u>\$ 3,155,803</u>	<u>\$ 2,492,232</u>



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE MARZO DE 2024 Y 2023**

---

**9- CONCENTRACIÓN DE RIESGO**

La Cooperativa mantiene cuentas de efectivo en varias instituciones bancarias y entidades cooperativas en Puerto Rico. Las cuentas en las instituciones bancarias son aseguradas por la Corporación de Seguros de Depósitos Federal (FDIC) hasta \$250,000 y las cuentas en las entidades cooperativas son aseguradas por COSSEC hasta \$250,000. Al 31 de marzo de 2024 y 2023 la cooperativa mantenía en exceso de cubierta en instituciones bancarias y cooperativas la cantidad de \$19,925,591 y \$9,624,414, respectivamente.

**10- VALOR EN EL MERCADO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

**Efectivo y equivalentes de efectivo, intereses acumulados por cobrar y gastos acumulados por pagar y otros**

El valor en los libros del efectivo y equivalentes de efectivo, intereses acumulados por cobrar y gastos acumulados por pagar y otros se aproxima a su valor en el mercado debido a la naturaleza a corto plazo de estos instrumentos.

**Préstamos por cobrar**

El valor en el mercado de los préstamos por cobrar está basado en el valor descontado de flujos esperados de efectivo futuros a ser recibidos para un préstamo o grupo de préstamos usando tasas corrientes en las cuales préstamos similares pudiesen hacerse a deudores con tasas de créditos similares y los mismos restantes vencimientos. Este método considera los cambios en la tasa de interés y los cambios en el riesgo de crédito dentro de la tasa de descuento escogida. Una tasa de interés en particular puede ser aplicada a categorías homogéneas de préstamos, como, por ejemplo, tarjetas de crédito y préstamos de automóviles y préstamos hipotecarios.

**Inversiones en instrumentos negociables y en certificados de ahorros**

El valor en el mercado de las inversiones en instrumentos negociables y en certificados de ahorros (con un vencimiento mayor de tres meses) se determinó usando los precios cotizados en el mercado para estos tipos de inversiones.

**Depósitos y acciones**

El valor en el mercado de los depósitos de los socios y no socios con vencimiento fijo es estimado usando las tasas que se ofrecen corrientemente para depósitos con restantes vencimientos similares. El valor en el mercado de los depósitos y acciones sin vencimiento fijo es la cantidad a pagar a la demanda a la fecha del informe.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE MARZO DE 2024 Y 2023**

**10- VALOR EN EL MERCADO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**

**Depósitos y acciones (Continuación)**

El valor en los libros y el valor estimado en el mercado de los instrumentos financieros de la Cooperativa al 31 de marzo de 2024 y 2023 son los siguientes:

	<u>Valor en los libros</u>		<u>Valor en el mercado</u>	
	<u>2024</u>	<u>2023</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
<b><u>Activos Financieros:</u></b>				
Préstamos por cobrar, netos	\$ 86,267,587	\$ 71,246,082	\$ 86,267,587	\$ 71,246,082
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 9,631,526	\$ 5,248,904	\$ 9,631,526	\$ 5,248,904
Inversiones en instrumentos negociables y certificados de ahorros	\$ 13,069,975	\$ 14,017,703	\$ 12,856,653	\$ 78,563,959
<b><u>Pasivos y Participación de los Socios Financieros:</u></b>				
Depósitos	\$ 107,214,859	\$ 92,192,261	\$ 107,214,859	\$ 92,192,261
Gastos acumulados por pagar y otros	\$ 3,155,803	\$ 2,492,232	\$ 3,155,803	\$ 2,492,232
Acciones	\$ 19,514,999	\$ 16,713,652	\$ 19,514,999	\$ 16,713,652

**11- COMPROMISOS, CONTINGENCIAS E INCERTIDUMBRE**

**Acciones Legales**

La Cooperativa está involucrada en varias acciones legales comúnmente relacionadas con instituciones financieras de su naturaleza. El efecto total de estas, a base de la opinión de la Gerencia y de sus asesores legales, no es, ni será, significativo para los estados financieros de la Cooperativa.

**Compromiso de extender crédito**

Al 31 de marzo de 2024 y 2023, la Cooperativa se había comprometido a extender crédito o tenía aprobado, aunque no desembolsado, préstamos y líneas de crédito no reflejados aún en sus estados financieros relacionados con su programa de tarjetas MasterCard y líneas de crédito, montantes a \$1,623,404 y \$2,660,078, respectivamente.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE MARZO DE 2024 Y 2023**

---

**12- CAPITAL INDIVISIBLE Y ACTIVOS SUJETOS A RIESGO**

El artículo 6.02 de la ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito, indica que las Cooperativas mantendrán una reserva de capital que se conocerá como capital indivisible, además establece los mínimos porcentuales de la razón de capital indivisible al total de activos sujetos a riesgo que le serán requeridos a las Cooperativas durante los próximos años hasta llegar al ocho por ciento (8%) del total de sus activos sujetos a riesgo.

A tales efectos, la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) emitió la carta Circular 03-04, en la cual establece el requerimiento de la radicación de un formulario establecido para el computo de la razón de capital indivisible a total de activos sujetos a riesgos, de manera tal que las Cooperativas puedan realizar el mismo a tono con las exigencias de Ley 255.

A continuación se presenta la determinación del por ciento que representa la reserva de capital indivisible del total de sus activos sujetos a riesgo:

**DETERMINACIÓN DE CAPITAL INDIVISIBLE**

<b><u>Elementos de capital indivisible:</u></b>	<b><u>2024</u></b>	<b><u>2023</u></b>
a. Reserva de capital indivisible	\$ 5,121,988	\$ 4,397,675
b. Otras reservas	4,487,848	2,410,576
c. Reserva Carta Circular 2021-12	439,388	185,318
d. 15% de las ganancias retenidas por la cooperativa no distribuidas	83,080	97,378
e. Porción de la reserva de préstamos incobrables para préstamos no morosos	317,805	250,944
<b>Total de capital indivisible</b>	<b><u>\$ 10,450,109</u></b>	<b><u>\$ 7,341,891</u></b>



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE MARZO DE 2024 Y 2023**

**12- CAPITAL INDIVISIBLE Y ACTIVOS SUJETOS A RIESGO (CONTINUACIÓN)**

**DETERMINACIÓN DE ACTIVOS SUJETOS A RIESGO:**

<b><u>Elementos de activos sujetos a riesgo:</u></b>	<b><u>2024</u></b>	<b><u>2023</u></b>
Total de los activos	<b><u>\$ 144,283,216</u></b>	<b><u>\$ 121,539,026</u></b>
Menos:		
<b>I. Activos sin riesgo con ponderación 0.00%</b>		
a. 100% del efectivo de caja poseído por la Cooperativa en sus oficinas o en tránsito.	1,347,278	1,290,402
b. 100% Obligaciones y valores de deuda incluyendo porciones de todos éstos que sean emitidos, asegurados o garantizados incondicionalmente por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o sus agencias, o por el Gobierno de Estados Unidos o sus agencias, incluyendo los bancos del Sistema de la Reserva Federal, Government National Mortgage Association (GNMA), Administración de Veteranos (VA), Federal Housing Administration (FHA), Farmers Home Administration (FmHA), Export-Import Bank (Exim Bank), Overseas Private Investment Corporation (OPIC), Commodity Credit Corporation (CCC) y Small Business Administration (SBA).	380,854	399,377
c. 100% la porción de los préstamos de los socios garantizada por acciones, depósitos o ambos que no puedan retirarse de la cooperativa.	7,326,307	5,875,201
d. 100% la inversión de la cooperativa en la Corporación.	<u>1,246,555</u>	<u>1,056,267</u>
<b>Total activos sin riesgo:</b>	<b><u>10,300,994</u></b>	<b><u>8,621,247</u></b>



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE MARZO DE 2024 Y 2023**

**12- CAPITAL INDIVISIBLE Y ACTIVOS SUJETOS A RIESGO (CONTINUACIÓN)**

**DETERMINACIÓN DE ACTIVOS SUJETOS A RIESGO (CONTINUACION):**

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
<b>II. Activos sujetos a riesgo con ponderación de veinte por ciento (20%)</b>		
a. 80% de los efectos en proceso de cobro.	6,627,398	3,166,802
b. 80% de los intereses en proceso de cobro	157,855	165,002
c. 80% del as obligaciones y valores de deuda, incluyendo porciones de todos éstos, que sean emitidos, asegurados o garantizados por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o sus agencias, o por el Gobierno de Estados Unidos cuyos instrumentos no están respaldados explícitamente por la entera fe y crédito del Gobierno de Estados Unidos o de Puerto Rico, incluyendo Federal Home Loan Mortgage Corporation (FHLMC), Federal National Mortgage Association (FNMA), Farm Credit System, Federal Home Loan Bank System y Student Loan Marketing Association (SLMA).	20,120,782	21,654,044
d. 80% de los depósitos, préstamos, obligaciones y valores de deuda, incluyendo porciones de estos, que sean emitidos, asegurados o garantizados por instituciones depositarias de Estados Unidos y Puerto Rico, incluyendo el Banco Cooperativo de Puerto Rico. Se excluyen acciones de entidades con fines de lucro.	5,283,532	4,401,624
e. 80% del valor en los libros de la propiedad inmueble o el valor de tasación según certificado por un tasador debidamente cualificado, lo que sea menor, que se esté utilizando o se proyecte utilizar como oficinas, sucursales, centro de servicios, áreas de estacionamiento u otras facilidades, neto de cualquier deuda que esté directamente garantizada mediante gravamen hipotecario constituido y perfeccionado sobre dicho inmueble.	3,000,702	2,840,926
f. 80% de los seguros prepagados que correspondan a riesgos de la institución	86,162	90,814
g. 80% de las acciones comunes o preferidas respaldadas por inversiones en el Banco Cooperativo, Cooperativa de Seguros Múltiples y COSVI, sujeto a que mantenga su valor par, según reflejados en sus estados financieros y que las mismas sean redimibles.	2,365,732	1,425,599
<b>Total de activos con ponderación de 20%</b>	<u><b>37,642,163</b></u>	<u><b>33,744,811</b></u>



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE MARZO DE 2024 Y 2023**

**12- CAPITAL INDIVISIBLE Y ACTIVOS SUJETOS A RIESGO (CONTINUACIÓN)**

**DETERMINACIÓN DE ACTIVOS SUJETOS A RIESGO (CONTINUACIÓN):**

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
<b>III. Activos sujetos a riesgo con ponderación de cincuenta por ciento (50%)</b>		
a. 50% de préstamos completamente garantizados por primeras hipotecas sobre propiedades residenciales de una a cuatro familias. Estos préstamos deberán cualificar para ser vendidos en el mercado secundario hipotecario, no mostrar morosidad en exceso de noventa (90) días y tener una razón de préstamos total a valor de garantía (Loan to Value) máxima de un ochenta por ciento (80%); Disponiéndose que, la Corporación podrá, mediante reglamentación o determinación administrativa, autorizar razones de préstamo total a valor de la garantía (Loan to Value) mayores que sean cónsonas con los parámetros del mercado secundario.	5,676,689	5,791,834
b. 50% de los préstamos de autos que no presenten morosidad en exceso de noventa (90) días.	8,244,109	6,260,848
c. 50% de los préstamos comerciales completamente garantizados por primeras hipotecas sobre propiedades inmuebles, ya sea residencial o no residencial. Estos préstamos no cumplen con los parámetros del mercado secundario hipotecario y no podrán mostrar morosidad en exceso de noventa (90) días.	14,459,739	11,943,325
d. 50% de la inversión en acciones de los Organismos Cooperativos Centrales siempre que no tengan pérdidas corrientes o acumuladas.	11,250	5,500
<b>Total de activos con ponderación de 50%</b>	<b>28,391,787</b>	<b>24,001,507</b>
<b>Total de activos sujetos a riesgo</b>	<b>\$ 67,948,272</b>	<b>\$ 55,171,461</b>
<b>Razón de Capital indivisible a Total de Activos Sujetos a Riesgo</b>	<b>15.38%</b>	<b>13.31%</b>

**13- NEGOCIACIONES ENTRE RELACIONADOS**

Al 31 de marzo de 2024 y 2023 los préstamos vigentes (incluyendo hipotecas) otorgados a directores, oficiales y empleados ascendían aproximadamente a \$877,404 y \$742,135, respectivamente y que dichos préstamos no tienen riesgo mayor de cobrarse que el normal.





**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE MARZO DE 2024 Y 2023**

---

#### **14- PLAN MÉDICO**

La Cooperativa provee un plan médico para sus empleados, cuya aportación varía de acuerdo a la cubierta aplicable a cada empleado, ya sea individual, pareja o familiar. Los empleados tienen derecho a este beneficio luego de ser nombrados empleados permanentes. El gasto de plan médico para los años terminados el 31 de marzo de 2024 y 2023 fue de \$88,389 y \$53,370, respectivamente.

#### **15- PLAN DE PENSIONES**

Efectivo el 1 de mayo de 2012, la Cooperativa enmendó el Plan de Pensiones de Contribuciones definidas, que tenía para todos los empleados permanentes que tengan al menos seis (6) meses de empleo, y lo convirtió en un Plan de Retiro de Salario Diferido [1081.01(d) 401(k)]. El plan provee beneficios por retiro normal, retiro temprano, adquisición de derechos, incapacidad y muerte. Además, se estableció un plan suplementario para el Presidente Ejecutivo.

La política de la Cooperativa es depositar los costos acumulados del plan de pensiones con la Cooperativa de Seguros de Vida (COSVI), que es la entidad que los administra. Los empleados y la Cooperativa aportan un cuatro por ciento (4%). El gasto del plan para los años terminados el 31 de marzo de 2024 y 2023 fue \$32,681 y \$33,223, respectivamente.

#### **16- ANUNCIO Y PROMOCIÓN**

Al 31 de marzo de 2024 y 2023, la Cooperativa tuvo gastos por concepto de anuncios y promoción, que son reconocidos en el momento en que se incurren, por \$197,191 y \$176,259, respectivamente.

#### **17- RECLASIFICACIONES**

Ciertas reclasificaciones fueron realizadas a los estados financieros del 2023 para que estén de acuerdo con la presentación adoptada en los estados financieros del 2024.

#### **18- SEGUROS COLECTIVOS DE VIDA SOBRE ACCIONES Y PRÉSTAMOS Y SEGURO FUNERAL**

##### **Seguro de Vida y Préstamos**

Los socios que cumplan con los requisitos de elegibilidad disfrutan de un seguro de vida sobre sus acciones hasta un máximo de \$10,000. El gasto de este seguro de acciones para los años terminados el 31 de marzo de 2024 y 2023 fue de \$77,250 y \$68,872 respectivamente. Este seguro es sufragado por la Cooperativa. Existe, además, un seguro sobre préstamos que cubre hasta un máximo de \$50,000, el cual es sufragado por el socio que así lo solicite. Aquel socio que desee una cubierta mayor deberá tramitar la misma como póliza individual.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE MARZO DE 2024 Y 2023**

---

**19- EVENTOS SUBSIGUIENTES**

Para el año terminado el 31 de diciembre de 2023, la Cooperativa adoptó el ASC 855 (anteriormente SFAS 165), relacionado a *Eventos Subsiguientes*. El ASC 855, establece los estándares generales para contabilidad y divulgación de eventos que ocurrieron después de la fecha del estado de situación, pero antes de la fecha de emisión de los estados financieros. Específicamente, establece el periodo después de la fecha del estado de situación durante el cual la gerencia de la Cooperativa debe evaluar eventos o transacciones que pudieron ocurrir y que necesitarían ser registradas o divulgadas en los estados financieros, las circunstancias bajo las cuales la Cooperativa debería reconocer y divulgar dichos eventos, y el tipo de divulgación que se debería ofrecer para estos eventos que ocurrieron después de la fecha del estado de situación.

De acuerdo con el ASC 855, la Cooperativa evaluó sus eventos subsiguientes hasta el 9 de julio de 2024, fecha en que estos estados financieros estaban listos para ser emitidos. La Gerencia de la Cooperativa entiende que no ocurrió ningún evento material subsiguiente al 31 de diciembre de 2023 que requiera ser registrado o que necesite divulgación adicional en los estados financieros.

\*\*\*\*\*



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA**  
**ESTADOS DE OPERACIONES**  
**AÑOS TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 2024 Y 2023**

	<u>2024</u>	<u>2023</u>	<u>VARIANZA</u>
Intereses de préstamos	\$ 6,167,672	\$ 4,992,621	\$ 1,175,051
Menos: gastos de informes de crédito	( 18,944)	( 12,692)	( 6,252)
<b>Intereses y comisiones de préstamos</b>	<b>6,148,728</b>	<b>4,979,929</b>	<b>1,168,799</b>
<b>Intereses de certificados y ahorros</b>	<b>190,706</b>	<b>96,648</b>	<b>94,058</b>
Dividendos ganados	109,220	69,548	39,672
Intereses de inversiones	689,355	722,138	( 32,783)
<b>Intereses y dividendos de inversiones</b>	<b>798,575</b>	<b>791,686</b>	<b>6,889</b>
<b>TOTAL INGRESOS DE INTERESES</b>	<b>7,138,009</b>	<b>5,868,263</b>	<b>1,269,746</b>
Depósitos	184,481	438,964	( 254,483)
Certificados de ahorros	1,293,278	164,492	1,128,786
<b>TOTAL GASTOS DE INTERESES</b>	<b>1,477,759</b>	<b>603,456</b>	<b>874,303</b>
Ingreso de intereses, antes de la provisión	5,660,250	5,264,807	395,443
Menos: provisión para préstamos incobrables	( 1,094,945)	( 980,000)	( 114,945)
<b>INGRESO DE INTERESES NETO</b>	<b>4,565,305</b>	<b>4,284,807</b>	<b>280,498</b>
Salarios, vacaciones y bonos	1,207,843	928,844	278,999
Impuestos sobre salarios	115,216	88,852	26,364
Seguro médico	88,389	53,370	35,019
Plan de Pensiones	32,681	33,223	( 542)
Otros beneficios	27,215	28,311	( 1,096)
<b>Salarios y gastos relacionados</b>	<b>1,471,344</b>	<b>1,132,600</b>	<b>338,744</b>
Otros	255,682	230,394	25,288
<b>Servicios profesionales</b>	<b>255,682</b>	<b>230,394</b>	<b>25,288</b>
Promoción y anuncios	197,191	176,259	20,932
Educación cooperativa	21,160	19,942	1,218
Donativos	13,014	21,139	( 8,125)
<b>Promoción y educación cooperativa</b>	<b>231,365</b>	<b>217,340</b>	<b>14,025</b>
Depreciación	339,964	295,334	44,630
Reparación y mantenimiento	547,603	473,948	73,655
Rentas	7,940	3,000	4,940
Programación	106,260	61,267	44,993
<b>Facilidades, equipo y mantenimiento</b>	<b>1,001,767</b>	<b>833,549</b>	<b>168,218</b>
Materiales	62,397	56,373	6,024
Teléfono y fax	113,134	120,987	( 7,853)
Luz y agua	95,447	107,761	( 12,314)
Rentas de metro y sellos de correo	61,129	60,266	863
<b>Efectos y otros gastos de oficina</b>	<b>332,107</b>	<b>345,387</b>	<b>( 13,280)</b>
Seguro COSSEC	255,148	335,603	( 80,455)
Seguros de acciones	77,250	68,872	8,378
Seguros de fianzas	59,147	59,963	( 816)
Otros seguros	102,047	93,120	8,927
<b>Seguros y fianzas</b>	<b>493,592</b>	<b>557,558</b>	<b>( 63,966)</b>



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA**  
**ESTADOS DE OPERACIONES**  
**AÑOS TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 2024 Y 2023**

	<u>2024</u>	<u>2023</u>	<u>VARIANZA</u>
<b>Gastos de asambleas</b>	<b>59,485</b>	<b>51,364</b>	<b>8,121</b>
Reuniones Junta de Directores	41,123	48,592	( 7,469)
Educación	2,950	5,007	( 2,057)
Comité de Supervisión	4,016	3,200	816
Comité de Crédito	7,000	5,650	1,350
Otros Comités	3,893	1,752	2,141
<b>Cuerpos directivos</b>	<b>58,982</b>	<b>64,201</b>	<b>( 5,219)</b>
Cargos bancarios	53,211	64,909	( 11,698)
Acarreo	28,186	27,172	1,014
Representación	41,878	32,215	9,663
Actividades	34,057	45,257	( 11,200)
Cobros	104,837	125,419	( 20,582)
Cuotas	2,931	1,970	961
IVU	103,740	80,000	23,740
Semanarios	19,187	13,067	6,120
Otros	39,700	26,521	13,179
<b>Otros y misceláneos</b>	<b>427,727</b>	<b>416,530</b>	<b>11,197</b>
<b>Total de gastos operacionales, generales y administrativos</b>	<b>4,332,051</b>	<b>3,848,923</b>	<b>483,128</b>
<b>OTROS INGRESOS / (GASTOS):</b>			
<b>Ingresos de cuentas de cheques, neto</b>	<b>132,385</b>	<b>286,937</b>	<b>( 154,552)</b>
Comisiones de giros, luz, agua y teléfono	28,063	33,724	( 5,661)
Comisiones de MasterCard	48,295	46,156	2,139
Comisiones de seguros	110,442	83,227	27,215
Comisiones de hipotecas	197,571	205,850	( 8,279)
<b>Comisiones de giros y servicios</b>	<b>384,371</b>	<b>368,957</b>	<b>15,414</b>
Ingreso ATH	348,735	354,355	( 5,620)
Menos gastos relacionados	(361,414)	(333,648)	( 27,766)
<b>Gastos ATH – neto</b>	<b>(12,679)</b>	<b>20,707</b>	<b>( 33,386)</b>
Recargos de préstamos	106,777	105,548	1,229
Ganancia en la venta en inversiones	112,405	6,418	105,987
Ingresos ayudas becas CDFI	1,978,839	-	1,978,839
Gastos Share Branch	56,093	52,119	3,974
Misceláneos	22,322	321,885	( 299,563)
<b>Otros ingresos</b>	<b>2,276,436</b>	<b>485,970</b>	<b>1,790,466</b>
Ingresos en el manejo de las Tarjetas MasterCard	148,442	139,842	8,600
Menos: gastos relacionados	(192,970)	(123,945)	( 69,025)
<b>Gastos de Tarjetas MasterCard, neto</b>	<b>(44,528)</b>	<b>15,897</b>	<b>( 60,425)</b>
<b>Pérdida bajo amortización especial</b>	<b>(210,705)</b>	<b>(210,705)</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL DE OTROS INGRESOS</b>	<b>2,525,280</b>	<b>967,763</b>	<b>1,557,517</b>
<b>ECONOMÍA NETA</b>	<b>\$ 2,758,534</b>	<b>\$ 1,403,647</b>	<b>\$ 1,354,887</b>

